

# **“Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE) ejercicio 2021”**

## **Informe Final**



<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE) ejercicio 2021
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación Sintética del Desempeño
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2021
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2022
<b>Fecha de publicación:</b>	16 de diciembre de 2022
<b>Entidad evaluadora:</b>	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-Evalúa)
<b>Investigador principal:</b>	Janett Salvador Martínez
<b>Equipo de investigación:</b>	Jerónimo Hernández Hernández



## DIRECTORIO

### Gobierno del Estado de Jalisco

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**  
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**  
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica Ballescá Ramírez**  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### Unidad de Evaluación

#### Titular

**Dra. Mónica Ballescá Ramírez**  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

#### Equipo técnico

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**  
Directora de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo**  
Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

**Lic. Nayely Ojeda Camacho**  
Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

**Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez**  
Coordinadora General de Evaluación Institucional

**Lic. María Fernanda Meza Carrión**  
Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Contacto:  
Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa  
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana  
Gobierno del Estado de Jalisco  
52 (33) 3819 23 85 extensión 42385



## RESUMEN EJECUTIVO

# EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FAM-IE) DEL ESTADO DE JALISCO DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Esta Evaluación Sintética del Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Estado de Jalisco del ejercicio fiscal 2021 forma parte del Programa Anual de Evaluación 2022 y se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) definidos por el Gobierno del Estado de Jalisco.

### 1.1. Descripción del Fondo

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y constituye un mecanismo de transferencia de recursos de la federación a las entidades federativas.

Este Fondo cuenta con dos componentes: asistencia social e infraestructura educativa, según lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal donde se establece que *“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel”*.

El presente informe se enfoca en el componente de infraestructura educativa (FAM-IE), el cual, a su vez, se divide en dos subcomponentes correspondientes al nivel educativo: infraestructura educativa básica e infraestructura educativa media superior y superior, conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal y señalado en el párrafo anterior.

Dentro del Artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que *“El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública darán a conocer, a más tardar el 31 de enero del ejercicio de que se trate en el Diario Oficial de la Federación, el monto correspondiente a cada entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo”*.

## **1.2. Metodología de Evaluación Sintética de Desempeño**

### **1.2.1. Objetivo general de la evaluación**

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

### **1.2.2. Objetivos específicos de la evaluación**

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).
- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

### **1.2.3. Preguntas de evaluación**

Para cada uno de los objetivos específicos, se determinaron las siguientes preguntas de evaluación:



**I. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales:**

- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?

**II. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.**

- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?

**III. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.**

El objetivo definido fue: Identificar las áreas de oportunidad en la coordinación entre la Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.

- ¿Cómo se realiza la definición y registro de metas y avances de la MIR Federal del Fondo?
- ¿Cómo se realiza la definición y registro de metas y avances de la MIR de los programas presupuestarios en los que se aplica el recurso del Fondo?

### **1.3. Metodología de la evaluación**

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

### **1.4. Conclusiones**

En la presente Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE) ejercicio en el año 2021, en el estado de Jalisco, se valoró el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los Programas presupuestarios (Pp) federales del Fondo; el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los Pp estatales que reciben los recursos del Fondo; y la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal.

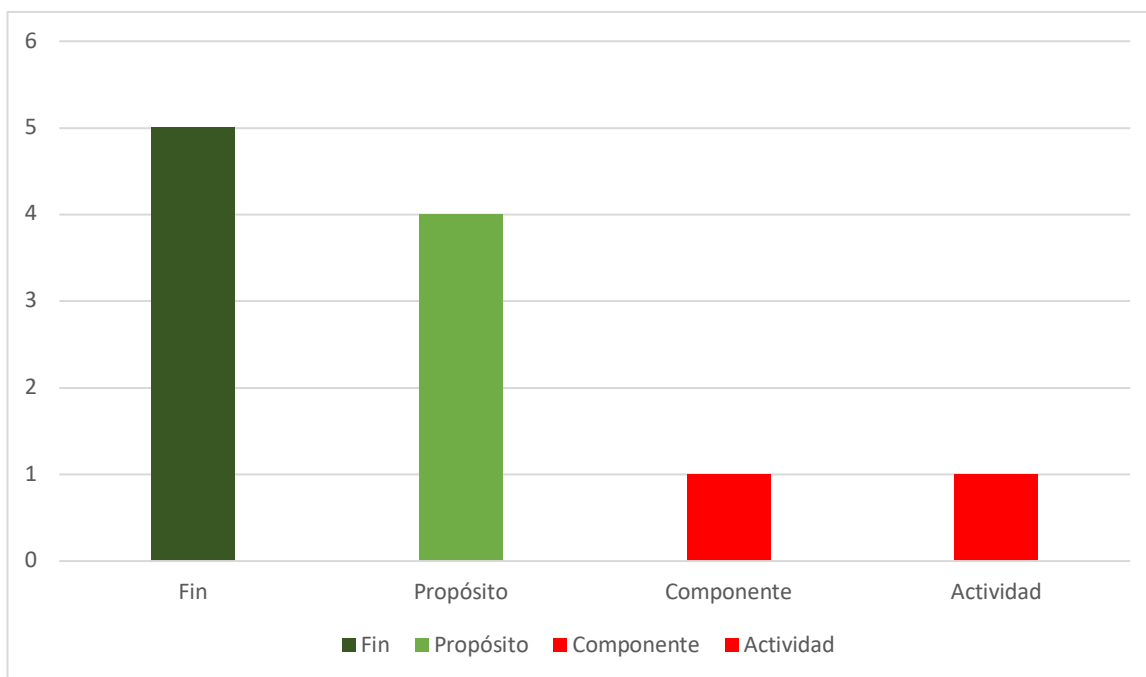
En el ejercicio 2021, el 100% de los recursos Fondo, fue ejercido en 2 Programas presupuestarios, ver Tabla 8. Programas presupuestarios que recibieron recursos FAM-IE 2021, seleccionados para la Evaluación Sintética del Desempeño.

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas del análisis y de los hallazgos obtenidos.

#### **1.4.1. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.**

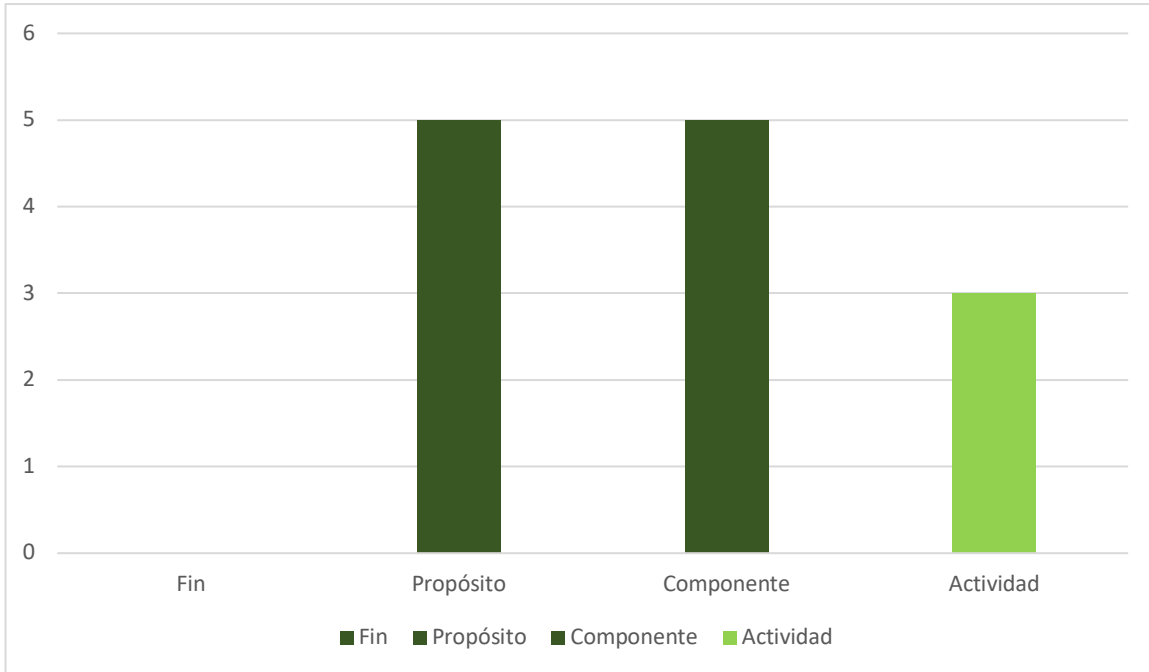
- **FAM-IE-Educación básica.** De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAM-IE-Educación básica tiene un grado de cumplimiento **NOTABLE** para el nivel de fin, **SATISFACTORIO** para propósito e **INSATISFACTORIO** para los dos restantes. Como se aprecia en la Gráfica 3. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Educación básica. Estado de Jalisco. 2021.
- **FAM-IE-Media superior y superior.** De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAM-IE-Media superior y superior tiene un grado de cumplimiento **NOTABLE** para niveles de propósito y componente, y **BUENO** para actividad. Para fin no hubo información ya que no es competencia del INFEJAL. Como se aprecia en la Gráfica 4. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Media superior y superior. Estado de Jalisco. 2021.

Gráfica 1. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Educación básica. Estado de Jalisco. 2021.



Fuente: Elaborado con información de la SHP. C-evalua, 2022.

Gráfica 2. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Media superior y superior. Estado de Jalisco. 2021.



Fuente: Elaborado con información de la SHP. C-evalua, 2022.

Del análisis cualitativo cabe resaltar:

- La información proporcionada para esta evaluación por las instancias ejecutoras, tanto de FAM-IE-Educación básica, como de FAM-IE-Media superior y superior, no es coincidente con la que el Estado de Jalisco reporta a la Federación a través del Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### 1.4.2. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

En 2021 el Estado de Jalisco tuvo un presupuesto de FAM-IE modificado (aprobado) por \$1,013,447,887.3 provenientes del FAM-IE, de los que ejerció \$893,447,885.50. Del monto total ejercido, para efectos de la presente Evaluación Sintética, se analizan los programas

presupuestarios 681 - Infraestructura educativa y cultural y 812 - Operación de programas de infraestructura escolar en el Estado que representan el 100% del recurso de FAM – IE.

Del análisis realizado y hallazgos generados se elaboran las siguientes conclusiones:

- En ambos programas no se cuenta con indicadores de propósito que sean vigentes por lo que no fue posible realizar el análisis cuantitativo para conocer el grado de cumplimiento.
- Respecto al cumplimiento de los indicadores de componente, de acuerdo con la metodología, el cumplimiento es **NOTABLE**.
- Del análisis cualitativo a los objetivos, se observó que a nivel propósito ambos programas comparten propósito con todos los programas de FONE, FAETA-ET y FAETA-EA. Dicho objetivo no refiere a un cambio que se espere lograr con el programa, ya que está construidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- Del análisis cualitativo de los indicadores se observó que éstos no son claros, no hay coincidencia entre el nombre del objetivo, su descripción, su método de cálculo y las metas.

#### **1.4.3. Conclusiones sobre la coordinación entre Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.**

Las instancias ejecutoras responsables del registro de los avances de los indicadores de la MIR Federal, captura en el SRFT valores totales de las variables; por esa razón, cuando realizó el llenado de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales, reportó valores totales de sus variables y no los resultados de los indicadores.

Por otra parte, en relación con el registro de las metas y sus avances de los programas presupuestarios con los que ejecutan los recursos del Fondo, el SPbR limita la captura de una MIR que sea acorde a la naturaleza de los programas, ya que tiene precargados los resúmenes narrativos de fin y propósito y éstos no son definidos por la instancia ejecutora.

En el análisis cualitativo de gabinete se detectó que el objetivo de propósito es el mismo para todos los programas del sector educativo, lo cual no es correcto de acuerdo con la metodología de marco lógico.

El SPbR también limita la captura de los métodos de cálculo de los indicadores a que sólo se registren porcentajes, esto provoca inconsistencias en la información de los indicadores.

## **1.5. Recomendaciones**

### **1.5.1. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.**

**Recomendación 1.** Se recomienda al INFEJAL homologar la información sobre avances de indicadores que reporta internamente con la que reportan a la Secretaría de la Hacienda Pública y que registran en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal. Es necesario hacerlo desde el cierre del ejercicio 2022.

Tanto en FAM-IE Educación básica como en Media Superior y superior, se encontró información distinta en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores elaborada por el INFEJAL de la publicada por la Secretaría de la Hacienda Pública en su página web y la reportada a la SHCP para integrar el Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública que trimestralmente envía al Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **1.5.2. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.**

**Recomendación 2.** Se recomienda a las dependencias ejecutoras revisar los objetivos de fin y propósito, así como indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAM-IE. Es necesario hacerlo a partir del ejercicio 2023.

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.

- Existe incongruencia entre el nombre del indicador, su descripción, el método de cálculo y las metas.

### **1.5.3. Recomendaciones sobre la coordinación entre Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.**

**Recomendación 3.** Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana que en las reuniones y talleres que se realizan al inicio de cada ejercicio, dar especial énfasis a fortalecer las competencias de las instancias ejecutoras sobre el diseño y cálculo de indicadores y metas.

- Los principales hallazgos en esta evaluación sintética del desempeño se refieren a inconsistencias en el registro de las metas, así como entre el nombre del indicador, su método de cálculo y el registro de sus metas.

**Recomendación 4.** Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública corregir en el Sistema de Presupuesto basado en Resultados el módulo de captura de indicadores y sus métodos de cálculo, para que las instancias ejecutoras puedan capturar la información de sus objetivos e indicadores de forma adecuada y consistente con la naturaleza de cada programa y sus objetivos y alcances. Es deseable que pueda corregirse para que la captura de las MIR 2023 no presenten este problema.

- En los indicadores de componente del Pp 812 el método de cálculo no corresponde con el nombre del indicador, en trabajo de campo se obtuvo que la plataforma de SPbR se encuentra limitada.
- Las dependencias ejecutoras no pueden capturar los resúmenes narrativos de fin y de propósito ya que están precargados en el SPbR, en el caso del sector educativo revisado en las ESD todos los programas comparten el mismo propósito.

**Recomendación 5.** Definir un área dentro de la Secretaría de la Hacienda Pública que revise la consistencia de la información que las instancias ejecutoras registran en las plataformas SRFT y SPbR, y que en caso de encontrar inconsistencias, solicite las correcciones pertinentes. Es deseable que pueda implementarse para que la captura de la información de 2023 no presente inconsistencias.

- En los indicadores de componente del Pp 812 existen inconsistencias entre el nombre del indicador, el método de cálculo y los valores reportados como avances. Los avances alcanzados resultan ilógicos para el método de cálculo y, aunque son coincidentes con el nombre del indicador, éste no es un indicador sino un dato, lo cual es incorrecto.



## ÍNDICE DE CONTENIDO

DIRECTORIO.....	3
RESUMEN EJECUTIVO .....	4
1.1. Descripción del Fondo.....	4
1.2. Metodología de Evaluación Sintética de Desempeño .....	5
1.3. Metodología de la evaluación.....	7
1.4. Conclusiones .....	7
1.5. Recomendaciones.....	11
INTRODUCCIÓN .....	20
1. ANTECEDENTES DEL FONDO .....	22
1.1. Sobre el Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE) 23	
1.2. Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal .....	25
1.3. Sobre la aplicación de los recursos de FAM-IE en Jalisco.....	28
2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	29
2.1. Objetivos de la evaluación.....	29
2.2. Preguntas de evaluación .....	29
2.3. Metodología de Evaluación Sintética del Desempeño .....	31
3. HALLAZGOS .....	35
3.1. Desempeño en los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE), para el ejercicio 2021.....	35
3.2. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestarios estatales.....	51
3.3. Identificar las áreas de oportunidad en la coordinación entre Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales. ....	53
4. CONCLUSIONES .....	56

4.1.	Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.....	56
4.2.	Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. ....	58
4.3.	Conclusiones sobre la coordinación entre Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales. ....	59
5.	RECOMENDACIONES .....	60
5.1.	Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.....	60
5.2.	Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. ....	60
5.3.	Recomendaciones sobre la coordinación entre Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales. ....	61
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	63
	Bibliografía.....	63
	ANEXOS .....	65
	Anexo 1: Términos de Referencia.....	66
	Anexo 2: Ficha técnica para la difusión de los resultados .....	68
	Anexo 3: Ficha informativa de la evaluación.....	78
	Anexo 4: Matrices de valoración. Modelo de evaluación sintética de Desempeño .....	80
	Anexo 5: Biografía de la especialista externa .....	82
	Anexo 6: Presentación de los resultados de la evaluación.....	86

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fondos de aportaciones aprobados, modificados y ejercidos a nivel nacional en el ejercicio 2021. ....	23
Tabla 2. Fondos de Aportaciones Federales ejercidos en el Estado de Jalisco en 2021..	23
Tabla 3. Indicadores de la MIR de FAM-IE subcomponente “Infraestructura Educativa Básica” (Federal) 2021.....	25
Tabla 4. Tabla Indicadores de la MIR de FAM-IE subcomponente “Infraestructura Educativa Media Superior y Superior” (Federal) 2021.....	27
Tabla 5. Distribución del FAM-IE 2021 en Programas presupuestarios, Jalisco 2021. ....	28
Tabla 6. Criterios de valoración del desempeño para los Objetivos del Fondo .....	33
Tabla 7. Criterios de valoración del desempeño para los objetivos de los programas presupuestarios.....	33
Tabla 8. Programas presupuestarios que recibieron recursos FAM-IE 2021, seleccionados para la Evaluación Sintética del Desempeño.....	34
Tabla 9. Metas alcanzadas en el Estado de Jalisco en el ciclo 2020-2021 para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados nacional del FAM-IE – Educación básica.....	35
Tabla 10. Indicador de fin. FAM IE Infraestructura educativa. 2021.....	38
Tabla 11. Indicadores de propósito. FAM IE Infraestructura educativa. 2021. ....	39
Tabla 12. Indicadores de componente. FAM IE Infraestructura educativa. 2021. ....	40
Tabla 13. Indicadores de actividad. FAM IE Infraestructura educativa. 2021.....	41
Tabla 14. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021. ....	42
Tabla 15. Metas alcanzadas en el Estado de Jalisco en el ciclo 2020-2021 para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados nacional del FAM-IE – Media superior y superior. ....	43
Tabla 16. Indicadores de propósito. FAM-IE. Media superior y superior. 2021.....	46

Tabla 17. Indicadores de componente. FAM IE Infraestructura educativa – Media superior y superior. 2021. ....	48
Tabla 18. Indicadores de actividad. FAM IE Infraestructura educativa. 2021.....	49
Tabla 19. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021. ....	50
Tabla 20. Distribución del FAM-IE 2021 en Programas presupuestarios, Jalisco 2021. ...	51

## ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfica 1. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Educación básica. Estado de Jalisco. 2021. ....	8
Gráfica 2. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Media superior y superior. Estado de Jalisco. 2021. ....	9
Gráfica 1. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Educación básica. Estado de Jalisco. 2021. ....	57
Gráfica 2. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Media superior y superior. Estado de Jalisco. 2021. ....	57

## LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ESD:	Evaluación Sintética del Desempeño
Evalúa Jalisco:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
LCF:	Ley de Coordinación Fiscal
LGDS:	Ley General de Desarrollo Social
LGE:	Ley General de Educación
MESD-FAF:	Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 13)
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados
PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pp:	Programa(s) presupuestario(s)
SE:	Secretaría de Educación
SED:	Sistema de Evaluación del Desempeño (del Gobierno Federal)
SEP:	Secretaría de Educación Pública (federal)
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (federal)
SHP:	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno de Jalisco

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Jalisco estableció dentro de su “Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030” que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Es por ello que, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la “Estrategia de Estatal de Monitoreo y Evaluación”, según lo señala la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a).

Por otro lado, la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 49, Fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México.

En cumplimiento de lo anterior, en el Numeral Cuarto del “Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco” (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 b), se estableció la realización de 8 evaluaciones estratégicas externas de resultados a los Programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, que para dar cumplimiento se toma como base la metodología del Modelo de Evaluación Sintética de Desempeño (ESD), realizando un ajuste estratégico para evaluar lo más relevante, las cuales serán coordinadas por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de evaluación tiene su fundamento legal en los “Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno” vigentes. En estos Lineamientos se establece que las evaluaciones de tipo “Sintética del Desempeño” son de carácter externo y tienen por objetivo determinar el cumplimiento de

las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos fondos (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019, págs. Capítulo IV, Sección III, Numeral 1, Inciso E). La valoración del cumplimiento de los objetivos del Fondo se realizó principalmente a partir de los indicadores establecidos en los Programas presupuestarios estatales que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) en el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con lo que se establece en los “Términos de Referencia para el Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)” (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a).

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico:

- a) Desempeño en los objetivos del Fondo.
- b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales.
- c) Coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal.

Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dio respuesta a los objetivos de la evaluación.

El presente informe contiene información sobre el FAM-IE (Capítulo I) y la metodología de evaluación (Capítulo II), así como los hallazgos encontrados en el proceso de análisis (Capítulo III) y las conclusiones (Capítulo IV) y recomendaciones (Capítulo V) que el equipo evaluador genera a partir de la información analizada.

Los resultados de la evaluación, potencialmente, servirán a las instancias tomadoras de decisiones en la implementación de acciones de mejora, tanto en los instrumentos de planeación como de seguimiento del fondo; y a las instancias ejecutoras de proyectos y acciones en la identificación de oportunidades de mejora en su caso mejores procesos para la gestión y el ejercicio de los recursos.



## 1. ANTECEDENTES DEL FONDO

El gasto federalizado se conforma por los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales (hoy Alcaldías) de la Ciudad de México a través de dos mecanismos; el primero se refiere a las participaciones federales o recursos federales transferidos no etiquetados, y el segundo corresponde al gasto federalizado. Programable.

Las Participaciones Federales (Ramo 28) se consideran de libre administración hacendaria. Mientras que el gasto federalizado programable son transferencias condicionadas a su destino y ejercicio de gasto, existiendo normatividad aplicable para cada una de ellas. El gasto federalizado programable se divide en aportaciones federales, subsidios y convenios. Entre las aportaciones federales están las correspondientes al Ramo General 33 y al Ramo General 25.

El Ramo General 33 se encuentra regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, que en su artículo 25 las define como los recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, distrito federal, y en su caso, de los municipios condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la ley. Se definen los siguientes 8 fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En 2021 el total de los Fondos de Aportaciones a nivel nacional fue el siguiente:

Tabla 1. Fondos de aportaciones aprobados, modificados y ejercidos a nivel nacional en el ejercicio 2021.

Fondos	Aprobado	Modificado	Ejercido	% Respecto del total ejercido
Fondos de aportaciones	777,842,880,397	785,043,869,994	785,042,573,360	100%
FASP	7,695,616,328	7,590,871,907	7,590,871,907	0.97%
FAIS	84,779,409,852	84,596,006,458	84,596,006,458	10.78%
FORTAMUN	85,882,138,793	85,778,977,071	85,778,977,071	10.93%
FAFEF	46,924,635,800	46,850,025,736	46,850,025,736	5.97%
FASSA	109,501,268,964	110,175,884,042	110,175,884,042	14.03%
FAM	27,283,323,958	26,899,992,050	26,899,992,050	3.43%
FONE	408,057,264,139	415,649,794,320	415,648,497,686	52.95%
FAETA	7,719,222,563	7,502,318,410	7,502,318,410	0.96%

Fuente: Elaborado con base en la Cuenta Pública 2021. C-evalua, 2022.

En el Estado de Jalisco, para el ejercicio 2021, recibieron y ejercieron los siguientes montos:

Tabla 2. Fondos de Aportaciones Federales ejercidos en el Estado de Jalisco en 2021.

Fondos	Ejercido	% Respecto del total ejercido
Fondos de aportaciones	31,112,552,747	100%
FASP	259,791,827	0.84%
FAIS	352,225,952	1.13%
FAFEF	2,983,994,011	9.59%
FASSA	5,331,109,843	17.13%
FAM	1,572,381,805	5.05%
FONE	20,199,227,871	64.92%
FAETA	413,821,438	1.33%

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022.

### 1.1. Sobre el Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE)

La educación es un derecho que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere; en su artículo 3° se estipula que el Estado (Federación, Entidades Federativas y Municipios) impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación básica (Educación inicial, preescolar, primaria y secundaria) y la media superior se consideran obligatorias y los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado

garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación (Congreso de la Unión, 1917).

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y constituye un mecanismo de transferencia de recursos de la federación a las entidades federativas.

Este Fondo cuenta con dos componentes: asistencia social e infraestructura educativa, según lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal donde se establece que *“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel”*.

El presente informe se enfoca en el componente de infraestructura educativa (FAM-IE), el cual, a su vez, se divide en tres subcomponentes correspondientes al nivel educativo: infraestructura educativa básica e infraestructura educativa media superior y superior, conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal y señalado en el párrafo anterior.

Dentro del Artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que *“El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública darán a conocer, a más tardar el 31 de enero del ejercicio de que se trate en el Diario Oficial de la Federación, el monto correspondiente a cada entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo”*.

## 1.2. Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal

En los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 (SHCP, 2013)”, en el numeral décimo se establece que la Secretaría de Educación Pública es la Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa. Los referidos Lineamientos establecen que las Dependencias Coordinadoras de los Fondos, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, definirán indicadores de desempeño y metas para los Fondos; éstos deben estar estructurados dentro de una MIR que será aplicable de forma homogénea y general a nivel nacional.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa se publica cada año en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

### 1.2.1. Matriz de Indicadores para Resultados 2021

La MIR del FAM-IE 2021 en sus subcomponentes de “Infraestructura Educativa Básica” e “Infraestructura Media Superior y Superior” (SHCP, 2021), a nivel federal, cuenta con los siguientes indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad:

Tabla 3. Indicadores de la MIR de FAM-IE subcomponente “Infraestructura Educativa Básica” (Federal) 2021

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicador
FIN	Contribuir a asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa
PROPÓSITO	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Indicador
PROPÓSITO	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado
COMPONENTE	A Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado
COMPONENTE	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento
COMPONENTE	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento
COMPONENTE	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción
ACTIVIDAD	A 1 Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado
ACTIVIDAD	B 2 Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento
ACTIVIDAD	B 2 Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción
ACTIVIDAD	B 2 Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento

Fuente: Elaboración propia con información de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios (Ramo 33) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

Tabla 4. Tabla Indicadores de la MIR de FAM-IE subcomponente “Infraestructura Educativa Media Superior y Superior” (Federal) 2021

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Indicador
FIN	Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adolescentes y jóvenes, fortaleciendo la infraestructura educativa de la Educación Media Superior y Superior.	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que se incorporan a los planteles educativos públicos a nivel nacional de la Educación Media Superior, durante el ejercicio de un año escolar.
FIN	Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adolescentes y jóvenes, fortaleciendo la infraestructura educativa de la Educación Media Superior y Superior.	Tasa bruta de cobertura pública de educación superior
PROPÓSITO	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula
PROPÓSITO	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado.
COMPONENTE	A Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o campus de educación media superior en los estados	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar
COMPONENTE	B Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o escuelas de educación superior en los estados	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado
ACTIVIDAD	A 1 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar
ACTIVIDAD	A 1 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Indicador
ACTIVIDAD	A 1 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar
ACTIVIDAD	B 2 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa
ACTIVIDAD	B 2 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa
ACTIVIDAD	B 2 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa

Fuente: Elaboración propia con información de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios (Ramo 33) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

### 1.3. Sobre la aplicación de los recursos de FAM-IE en Jalisco

En 2021 el Estado de Jalisco tuvo un presupuesto de FAM-IE modificado (aprobado) por \$1,013,447,887.3 provenientes del FAM-IE, de los que ejerció \$893,447,885.5.

Del monto total ejercido, para efectos de la presente Evaluación Sintética, se analizan los programas presupuestarios 681 - Infraestructura educativa y cultural y 812 - Operación de programas de infraestructura escolar en el Estado,

Tabla 5. Distribución del FAM-IE 2021 en Programas presupuestarios, Jalisco 2021.

PP	Programa Presupuestario	Fuente de financiamiento Federal Modificada (Aprobada)	Fuente de financiamiento Federal Cierre (ejercido)
681	Infraestructura educativa y cultural Universidad de Guadalajara (Universidad)	272,014,061.9	152,014,061.9
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)	741,433,825.4	741,433,823.6

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022

## 2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

### 2.1. Objetivos de la evaluación

#### 2.1.1. Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

#### 2.1.2. Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).
- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

### 2.2. Preguntas de evaluación

Para cada uno de los objetivos específicos se determinaron preguntas de evaluación (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 a)

#### IV. **Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales:**

- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?



- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?

**V. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.**

- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
- ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?

**VI. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.**

El objetivo definido fue: Identificar las áreas de oportunidad en la coordinación entre la Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.

- ¿Cómo se realiza la definición y registro de metas y avances de la MIR Federal del Fondo?
- ¿Cómo se realiza la definición y registro de metas y avances de la MIR de los programas presupuestarios en los que se aplica el recurso del Fondo?

## **2.3. Metodología de Evaluación Sintética del Desempeño**

### **2.3.1. Fundamento normativo**

La presente evaluación tiene su fundamento legal dentro de los “Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco” (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019) en donde se establece que las evaluaciones tienen como objetivo determinar el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos.

Además, en cumplimiento de una serie de normativas, el Gobierno del Estado de Jalisco estableció, dentro de su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022 b), estableció la realización de 8 evaluaciones Sintéticas de Desempeño a los Pp que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo al Fondo de Aportaciones Múltiples en componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).

### **2.3.2. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño**

El Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño (ESD) para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) tiene, principalmente, tres objetivos:

- I. Servir de marco de referencia para la realización de evaluaciones sistemáticas, oportunas, confiables e imparciales sobre el desempeño de las instituciones y/o dependencias que ejercen recursos federales transferidos a través de los Fondos de Aportaciones.
- II. Dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas y normativas en materia de evaluación del gasto federalizado.
- III. Generar información que ayude a mejorar el ejercicio de los recursos y la generación de resultados.

Además, es importante señalar que la metodología del MESD-FAF permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. Es por ello que las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta

confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en la recopilación, captura, revisión, valoración, análisis e interpretación por parte de un especialista externo.

### **2.3.3. Fases y proceso de la evaluación**

El modelo comprende 4 fases, que se articulan para generar un resultado sustentado y la comunicación oportuna de éstos.

#### **Planeación**

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

#### **Recopilación y valoración de la información**

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

#### **Análisis de los datos**

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

#### **Difusión de los resultados**

- Presentación de los resultados.
- Publicación de los informes y fichas de resultados.

### **2.3.4. Criterios de valoración del desempeño**

Para dar respuesta a cada una de las preguntas de evaluación, que en su conjunto llevan a la valoración de cada objetivo específico, se determinó un método de cálculo (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2021):

Tabla 6. Criterios de valoración del desempeño para los Objetivos del Fondo

a) Estimación del desempeño de los objetivos del Fondo	
<p>El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del Pp del Fondo.</p>	$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$ <p>PPC<sub>F</sub>= Suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci<sub>n</sub>) entre el número de indicadores del Fondo (i<sub>n</sub>).</p>
<p>El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo.</p>	$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$ <p>pci<sub>n</sub>= se obtiene calculando el porcentaje que representa el valor alcanzado (v<sub>i_n</sub>) respecto del total programado o meta del indicador (m<sub>i_n</sub>); el resultado se multiplica por 100 y se expresa en %.</p>

La valoración del desempeño general en los objetivos del Fondo se realiza con criterios cualitativos, a partir de un rango de valores determinado por el cumplimiento:

INSUFICIENTE	MARGINAL	BUENO	SATISFACTORIO	NOTABLE
1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
< 59.9	60.0 -79.9	80.0 – 89.9	90.0 – 99.9	= > 100

Fuente: Elaboración propia con información del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. 2021.

Tabla 7. Criterios de valoración del desempeño para los objetivos de los programas presupuestarios

a) Estimación del desempeño de los objetivos de los Programas Presupuestarios	
<p>El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los objetivos de los Pp con recursos del Fondo se obtienen a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la MIR de los programas.</p>	$PPC_{PP} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$ <p>PPC<sub>PP</sub>= Suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci<sub>n</sub>) entre el número de indicadores de los Pp que reciben recursos del Fondo (i<sub>n</sub>).</p>
	$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$ <p>pci<sub>n</sub>= se obtiene calculando el porcentaje que representa el valor alcanzado (v<sub>i_n</sub>) respecto del total programado o meta del indicador (m<sub>i_n</sub>); el resultado se multiplica por 100 y se expresa en %.</p>

La valoración del desempeño general en los objetivos de los Pp que reciben recursos del Fondo se realiza con criterios cualitativos, a partir de un rango de valores determinado por el cumplimiento:

INSUFICIENTE	MARGINAL	BUENO	SATISFACTORIO	NOTABLE
1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
< 59.9	60.0 -79.9	80.0 – 89.9	90.0 – 99.9	= > 100

a) Estimación del desempeño de los objetivos de los Programas Presupuestarios

La estimación del grado de cumplimiento para las preguntas B1 y B2 se realiza promediando el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo analizado, de todos los Pp que componen el objeto de estudio.

Fuente: Elaboración propia con información del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. 2021.

### 2.3.5. Criterios de selección de las unidades de análisis

Todos los Pp estatales que recibieron la mayor cantidad de aportaciones del FAM-IE, hasta que se tuvo una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo, constituyeron las unidades de análisis. A su vez, las unidades de observación se constituyeron por los elementos que conforman las Matrices de Indicadores para Resultados de los respectivos programas.

### Programas presupuestarios 2021 analizados

Tabla 8. Programas presupuestarios que recibieron recursos FAM-IE 2021, seleccionados para la Evaluación Sintética del Desempeño

Programa Presupuestario	Objetivo de Propósito
681 Infraestructura educativa y cultural	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.
812 Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Programas Presupuestarios 2021.

### 3. HALLAZGOS

#### 3.1. Desempeño en los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE), para el ejercicio 2021.

##### 3.1.1. FAM Infraestructura Educativa, Educación Básica

El desempeño del Estado de Jalisco respecto de los indicadores de la MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa – Educación básica para el ejercicio 2021, de acuerdo con la información contenida en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco (SHP) (SHP, 2021) es la siguiente:

*Tabla 9. Metas alcanzadas en el Estado de Jalisco en el ciclo 2020-2021 para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados nacional del FAM-IE – Educación básica.*

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido	% cumplimiento
Fin	Contribuir a asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico	I007-1	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	1.49	1.49	100.00
Propósito	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura	I007-2	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	100.00	100.00	100.00
		I007-3	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con	1.35	1.25	92.31

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido	% cumplimiento
	Física Educativa en las entidades federativas.		recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado			
Componente	A Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	1007-4	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	100.00	8.45	8.45
Componente	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	1007-5	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	0.00	0.00	N/A
		1007-6	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	100.00	26.92	26.92
		1007-7	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	100.00	10.53	10.53
Actividad	A 1 Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones	1007-8	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del	0.00	0.00	ND

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido	% cumplimiento
	Múltiples potenciado.		Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado			
Actividad	B 2 Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	1007-9	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	0.00	27.46	ND
		1007-10	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	100.00	89.47	89.47
		1007-11	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	100.00	73.08	73.08

Fuente: Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco. 2021.

En la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa para el ejercicio 2021, las áreas ejecutoras reportaron información distinta en 10 de 11 indicadores. Para dar respuesta a las preguntas de evaluación se utilizó la información oficial publicada por la SHP en <https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>.



### 3.1.1.1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del FAM-IE-Educación básica?

En el reporte de indicadores de la MIR de FAM IE, proporcionado por la SHP y que coincide con la información del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (SHCP,2021), el porcentaje promedio de cumplimiento es de **100%**, que en la escala establecida corresponde un nivel **NOTABLE**, ya que cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.

Sin embargo, en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales fueron reportados los siguientes datos:

*Tabla 10. Indicador de fin. FAM IE Infraestructura educativa. 2021.*

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido
Fin	Contribuir a asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico	I007-1	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	12113.00	12113.00

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAM-IE para el ejercicio 2021

La referida matriz indica como la fuente de la información el sistema interno del INFEJAL, no obstante, existe la obligación de reportar a la SHCP a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de forma trimestral.

Por tanto, la información proporcionada en la Matriz no corresponde a la reportada en el SRFT, aun cuando en ambos el grado de cumplimiento es de 100%.

### 3.1.1.2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del FAM-IE-Educación básica?

El propósito tiene 2 indicadores, el promedio de grado de cumplimiento es de **96.15%**, que corresponde a un nivel **SATISFACTORIO**, ya que cumple con los resultados esperados, y alcanza el estado deseado.

Sin embargo, la información proporcionada por los ejecutores del FAM-IE en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales es distinta a la publicada en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Tabla 11. Indicadores de propósito. FAM IE Infraestructura educativa. 2021.

Nivel	Objetivo	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido
Propósito	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	170.00	44.12
		Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado	48.00	0.68

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAM-IE para el ejercicio 2021

La referida matriz indica como la fuente de la información el sistema interno del INFEJAL, no obstante, existe la obligación de reportar a la SHCP a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de forma trimestral. Por tanto, la información proporcionada en la Matriz no corresponde a la reportada en el SRFT.

### 3.1.1.3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de **Componente del FAM-IE-Educación básica?**

El nivel de componente tiene 2 objetivos y 4 indicadores, el promedio de grado de cumplimiento es de **11.48%**, que corresponde a un nivel **INSATISFACTORIO**, ya que no cumple con los resultados mínimos esperados, y sus resultados son insuficientes.

Sin embargo, la información proporcionada por los ejecutores del FAM-IE en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales es distinta a la publicada en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Tabla 12. Indicadores de componente. FAM IE Infraestructura educativa. 2021.

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido
Componente	A Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	I007-4	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	170.00	5.88
Componente	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	I007-5	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	N/A	N/A
		I007-6	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	9.00	9.00
		I007-7	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	39.00	39.00

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAM-IE para el ejercicio 2021

#### 6.1.1.4 ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Actividad* del FAM-IE-Educación básica?

En nivel de actividad tiene 2 objetivos y 4 indicadores, el promedio de grado de cumplimiento es de **40.64%**, que corresponde a un nivel **INSATISFACTORIO**, ya que no cumple con los resultados mínimos esperados, y sus resultados son insuficientes.

Sin embargo, la información proporcionada por los ejecutores del FAM-IE en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales es distinta a la publicada en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Tabla 13. Indicadores de actividad. FAM IE Infraestructura educativa. 2021.

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido
Actividad	A 1 Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	I007-8	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	170.00	38.24
Actividad	B 2 Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	I007-9	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	N/A	N/A
		I007-10	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	N/A	N/A
		I007-11	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	N/A	N/A

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAM-IE para el ejercicio 2021

Por tanto, los resultados del cumplimiento de las metas del Estado de Jalisco, respecto de los indicadores de la MIR Federal para el FAM – Infraestructura Educativa – Educación básica son:

Tabla 14. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.

Nivel	Pregunta de investigación	Grado de cumplimiento	
		Porcentaje promedio de cumplimiento	Nivel
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	100	Notable
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	96.15	Satisfactorio
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	11.48	Insatisfactorio
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	40.64	Insatisfactorio

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAM-IE Educación básica para el ejercicio 2021

### 3.1.2. FAM Infraestructura Educativa, Media superior y superior

El desempeño del Estado de Jalisco respecto de los indicadores de la MIR Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa – Media superior y superior para el ejercicio 2021, de acuerdo con la información contenida en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco (SHP) (SHP, 2021) es la siguiente:

Tabla 15. Metas alcanzadas en el Estado de Jalisco en el ciclo 2020-2021 para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados nacional del FAM-IE – Media superior y superior.

Nivel	Objetivos	Indicadores			Porcentaje de cumplimiento	
		Id	Nombre	Meta estatal	Valor obtenido	
Fin	Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adolescentes y jóvenes, fortaleciendo la infraestructura educativa de la Educación Media Superior y Superior. <sup>1</sup>	1008-1	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que se incorporan a los planteles educativos públicos a nivel nacional de la Educación Media Superior, durante el ejercicio de un año escolar.	NA	NA	NA
		1008-2	Tasa bruta de cobertura pública de educación superior	NA	NA	NA
Propósito	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.	1008-3	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula	100.00	100.00	100.00
		1008-4	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado.	100.00	100.00	100.00

<sup>1</sup> En el reporte de indicadores de la MIR Federal de FAM IE Media Superior y Superior no aparece este nivel de objetivo, en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAM-IE Media superior y superior para el ejercicio 2021, se indica que: *Es importante mencionar que no es competencia de éste Instituto.* Por tanto, no se cuenta con elementos para su valoración cuantitativa.

Nivel	Objetivos	Indicadores			Porcentaje de cumplimiento	
		Id	Nombre	Meta estatal		Valor obtenido
<b>Componente</b>	A Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o campus de educación media superior en los estados	1008-5	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar	100.00	100.00	100.00
<b>Componente</b>	B Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o escuelas de educación superior en los estados	1008-6	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado	100.00	100.00	100.00
<b>Actividad</b>	A 1 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	1008-7	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	0.00	0.00	0.00
		1008-8	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	100.00	100.00	100.00
		1008-9	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el	100.00	100.00	100.00

Nivel	Objetivos	Indicadores				Porcentaje de cumplimiento
		Id	Nombre	Meta estatal	Valor obtenido	
			ejercicio de un año escolar			
<b>Actividad</b>	B 2 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	1008-10	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	100.00	0.00	0.00
		1008-11	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	100.00	100.00	100.00
		1008-12	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	100.00	100.00	100.00

Fuente: Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco. 2021.

En la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa para el ejercicio 2021, las áreas ejecutoras reportaron información distinta en 10 de 12 indicadores. Para dar respuesta a las preguntas de evaluación se utilizó la información oficial publicada por la SHP en <https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>.



**3.1.2.1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del FAM-IE- Media superior y superior?**

En el reporte de indicadores de la MIR de FAM IE, proporcionado por la SHP y que coincide con la información del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (SHCP,2021), no se reportaron metas para los indicadores de fin. Por tanto, no se cuenta con información para realizar la valoración cuantitativa de este indicador. La justificación de la ejecutora es que el indicador no es de su competencia.

**3.1.2.2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del FAM-IE- Media superior y superior?**

El propósito tiene 2 indicadores, el promedio de grado de cumplimiento es de **100%**, que corresponde a un nivel **NOTABLE**, ya que cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.

Sin embargo, la información proporcionada por los ejecutores del FAM-IE en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales es distinta a la publicada en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Tabla 16. Indicadores de propósito. FAM-IE. Media superior y superior. 2021.

Nivel	Objetivos	Indicadores				Porcentaje de cumplimiento
		Id	Nombre	Meta estatal	Valor obtenido	
Propósito	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.	1008-3	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula	0	0	ND
		1008-4	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año	0	0	ND

Nivel	Objetivos	Indicadores			Porcentaje de cumplimiento
		Id	Nombre	Meta estatal	
			escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado.		

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAM-IE Media superior y superior. para el ejercicio 2021

La justificación presentada por el INFEJAL es que:

- Cabe mencionar que el recurso fue destinado para rehabilitación y equipamiento, lo cual no incrementa la matrícula.
- Cabe mencionar que el recurso fue destinado para construcción de obra exterior y equipamiento, lo cual no incrementa la matrícula.
- Así mismo se informa que éste (sic) indicador federal, no existe en los indicadores Estatales.

La referida matriz indica como la fuente de la información el sistema interno del INFEJAL.

### 3.1.2.3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de **Componente del FAM-IE- Media superior y superior?**

El nivel de componente tiene 2 objetivos y 2 indicadores, el promedio de grado de cumplimiento es de **100%**, que corresponde a un nivel **NOTABLE**, ya que cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco tuvo aprobados para el medio superior, 6 proyectos (4 para construcción y 2 para equipamiento); y para el nivel superior, 3 proyectos (1 para construcción y 2 para equipamiento).

Sin embargo, la información proporcionada por los ejecutores del FAM-IE – Media superior y superior en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales es distinta a la publicada en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Tabla 17. Indicadores de componente. FAM IE Infraestructura educativa – Media superior y superior. 2021.

Nivel	Objetivo	ID	Nombre del indicador	Meta estatal	Valor obtenido
Componente	A Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o campus de educación media superior en los estados	I008-5	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar	4.00	0.44
Componente	B Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o escuelas de educación superior en los estados	I008-6	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado	1.00	1.18

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAM-IE para el ejercicio 2021

La referida matriz indica como la fuente de la información el sistema interno del INFEJAL.

#### 3.1.2.4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de *Actividad* del FAM-IE- Media superior y superior?

El nivel de actividad tiene 2 objetivos y 6 indicadores, el promedio de grado de cumplimiento es de **80%**, que corresponde a un nivel **BUENO**, ya que los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado y está en riesgo de ser insuficiente.

Sin embargo, la información proporcionada por los ejecutores del FAM-IE en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales es distinta a la publicada en la página de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Tabla 18. Indicadores de actividad. FAM IE Infraestructura educativa. 2021.

Nivel	Objetivos	Indicadores			
		Id	Nombre	Meta estatal	Valor obtenido
<b>Actividad</b>	A 1 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	I008-7	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	0.00	0.00
		I008-8	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	2.00	2.00
		I008-9	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	4.00	4.00
<b>Actividad</b>	B 2 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	I008-10	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	0.00	0.00
		I008-11	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	1.00	1.00
		I008-12	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	1.00	1.00

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAM-IE Media superior y superior para el ejercicio 2021

Para los dos indicadores que no reportan metas o sus avances se justifica en que no existen proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.

Por tanto, los resultados del cumplimiento de las metas del Estado de Jalisco, respecto de los indicadores de la MIR Federal para el FAM – Infraestructura Educativa – Media superior y superior son:

Tabla 19. Resultados del cumplimiento de metas. Estado de Jalisco. 2021.

Nivel	Pregunta de investigación	Grado de cumplimiento	
		Porcentaje promedio de cumplimiento	Nivel
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	ND	ND
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	100	Notable
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	100	Notable
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	80	Bueno

Fuente: Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del FAM-IE para el ejercicio 2021

### 3.2. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestarios estatales.

En 2021 el Estado de Jalisco tuvo un presupuesto de FAM-IE modificado (aprobado) por \$1,013,447,887.3 provenientes del FAM-IE, de los que ejerció \$893,447,885.5.

Del monto total ejercido, para efectos de la presente Evaluación Sintética, se analizan los programas presupuestarios 681 - Infraestructura educativa y cultural y 812 - Operación de programas de infraestructura escolar en el Estado,

Tabla 20. Distribución del FAM-IE 2021 en Programas presupuestarios, Jalisco 2021.

PP	Programa Presupuestario	Fuente de financiamiento Federal Modificada (Aprobada)	Fuente de financiamiento Federal Cierre (ejercido)
681	Infraestructura educativa y cultural	272,014,061.9	152,014,061.9
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	741,433,825.4	741,433,823.6

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022

#### 3.2.1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de *Propósito* de los Programas Presupuestarios estatales?

Previo al análisis cuantitativo del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de propósito de los Programas presupuestarios seleccionados que ejercen recursos FAM IE, se mencionan algunos hallazgos cualitativos resultado del análisis realizado.

- **Calidad del objetivo.** Su sintaxis no corresponde a la de un objetivo de propósito para una MIR. Además del cambio que se desea lograr (Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios) incluye atributos (de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes) e indica la forma en que se van a lograr los resultados (implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora

de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general). No es un objetivo único ya que abarca dos aspectos (calidad y accesibilidad). No está correctamente focalizado ya que para cada programa la población objetivo es amplia y diversa (por ejemplo, para el programa de impartición de la educación preescolar la población objetivo son todos los niveles, modalidades y servicios; lo que rebasa el ámbito de ejecución del programa).

- **Mismo objetivo de propósito para los programas de FONE, FAETA EA, FAETA ET y FAM-IE.** Bajo la metodología del marco lógico, el objetivo de propósito refleja el cambio que se pretende lograr sobre el problema público que se atiende con una intervención, se observó que los programas de 3 Fondos federales y sus subfondos comparten propósito, por lo que pareciera que hay duplicidad de acciones entre esos programas ya que todos tienen el mismo propósito. El objetivo, como ya se mencionó en la viñeta que antecede, no está correctamente focalizado ya que abarca todos los niveles, modalidades y servicios.
- **Inexistencia de los indicadores.** Los 2 Programas presupuestarios tienen cada uno un indicador de propósito que ya no existe, por lo que no reportan avances.

Por lo anterior, ya que no hay resultados de avance de los indicadores, **NO SE CUENTA CON ELEMENTOS PARA MEDIR SU DESEMPEÑO DE FORMA CUANTITATIVA.**

### **3.2.2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?**

Previo al análisis cuantitativo del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de componente de los Programas presupuestarios seleccionados que ejercen recursos FAM-IE, se mencionan algunos hallazgos cualitativos resultado del análisis realizado.

- **Claridad de los indicadores.** Los 5 indicadores de componente en el nombre se refieren a un dato, no a una relación de variables. Sin embargo, en el método de cálculo hacen referencia a un indicador de gestión que mide un porcentaje de avance respecto de lo programado. Por lo que los indicadores no son claros.
- **Metas que no corresponden los métodos de cálculo.** En estrecha relación con el hallazgo anterior está la cuantificación de las metas. Los métodos de cálculo refieren el avance de lo realizado respecto de lo programado, por lo que en una

gestión orientada a resultados la meta de ese indicador debe ser 100%, es decir que se realice lo que se ha programado. Para los dos indicadores del programa 681, las metas son 21 y 10 respectivamente. Esto significa que su meta es realizar el 21% de lo programado; y en el segundo indicador su meta es hacer el 10% de lo programado y obtienen un avance del 2%, muy por debajo de lo programado. Ocurre lo mismo con dos de los indicadores de componente del programa 812., sus indicadores son para medir el avance de lo realizado sobre lo programado y sus metas son 3, obteniendo resultados de 6 y de 4, por lo que superan su meta, pero no alcanzan a realizar lo que está programado.

De acuerdo con la metodología, el Porcentaje promedio de cumplimiento a nivel componente de los 2 Programas presupuestarios es de **129.72%**, que lo coloca en un nivel **NOTABLE**, es decir, cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa. Se sugiere tomar este resultado con reservas por lo explicado en el análisis cualitativo.

### **3.3. Identificar las áreas de oportunidad en la coordinación entre Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.**

#### **3.3.1. ¿Cómo se realiza la definición y registro de metas y avances de la MIR Federal del Fondo?**

Para la definición y registro de metas y avances de la MIR Federal del Fondo, se siguen los siguientes pasos:

- El personal del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL) recibe de la Secretaría de Educación los montos e indicaciones de lo que ejecutarán cada año.
- El personal del INFEJAL registra en el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los datos correspondientes a las variables con las que se calcularán las metas programadas, con la información del Anteproyecto de presupuesto del siguiente año.



- Cuando reciben la notificación de los recursos que les son asignados, hacen los ajustes en el registro de las variables con las que se calculan las metas en el SRFT.
- Trimestralmente registran los avances en la ejecución de los programas y cumplimiento de metas. Para ello, capturan los valores de las variables con las que se calculan los indicadores.

En la realización de esta evaluación sintética del desempeño, se encontró que la información proporcionada por la institución para la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales no era coincidente con la contenida en el portal de la Secretaría de la Hacienda Pública <https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>. A partir del trabajo de campo con el INFEJAL, se conoció que al interior de la institución trabajan con metas definidas como valores totales, y que constituyen la información con la que se calculan los indicadores de la MIR Federal.

Ya que para esta evaluación sintética no se contó con la totalidad de los valores de las variables para corroborar el cálculo de los indicadores de la MIR federal, no fue posible corroborar que la información de la institución correspondiera a los resultados de los indicadores.

### **3.3.2. ¿Cómo se realiza la definición y registro de metas y avances de la MIR de los programas presupuestarios en los que se aplica el recurso del Fondo?**

Para la definición y registro de metas y avances de las MIR del Programa presupuestario 812, se siguen los siguientes pasos:

- El personal del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL) registra en el Sistema de Presupuesto basado en Resultados (SPbR) de la Secretaría de la Hacienda Pública, registra los resúmenes narrativos de componentes y actividades de su MIR. Los correspondientes a fin y a propósito ya están precargados y no es posible cambiarlos.
- Para el registro de los indicadores no es posible registrar el método de cálculo acorde al indicador propuesto, ya que el SPbR sólo les permite capturar porcentajes. Esto impide que las ejecutoras puedan registrar los indicadores y métodos de cálculo de acuerdo a las necesidades del programa.
- Para el registro de avances, la ejecutora realiza la captura de los avances de forma manual, es decir, no hay una fórmula que la calcule, por lo que libremente pueden

registrar el valor de las metas alcanzadas, independientemente del método de cálculo que se estableció al registrar las metas. Esto provoca inconsistencias en la información entre el nombre del indicador, su método de cálculo y los registros de avances.

La ejecutora recibe retroalimentación de la Secretaría de la Hacienda Pública, sin embargo, no han recibido comentarios respecto a las inconsistencias en la información, mismas que aparecen en el presente informe, como hallazgos de las preguntas del objetivo 2.

## 4. CONCLUSIONES

En la presente Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE) ejercido en el estado de Jalisco en el ejercicio 2021, se valoró el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los Programas presupuestarios (Pp) federales del Fondo; el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los Pp estatales que reciben los recursos del Fondo; y la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal.

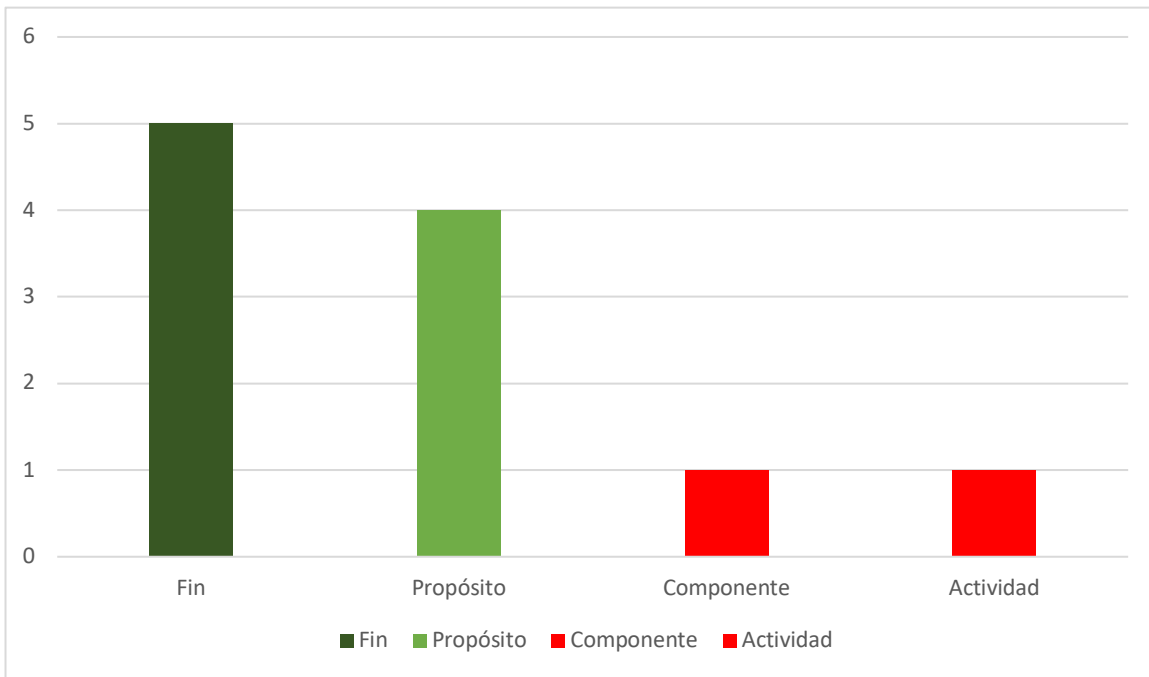
En el ejercicio 2021, el 100% de los recursos Fondo, fue ejercido en 2 Programas presupuestarios, ver Tabla 8. Programas presupuestarios que recibieron recursos FAM-IE 2021, seleccionados para la Evaluación Sintética del Desempeño.

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas del análisis y de los hallazgos obtenidos.

### 4.1. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

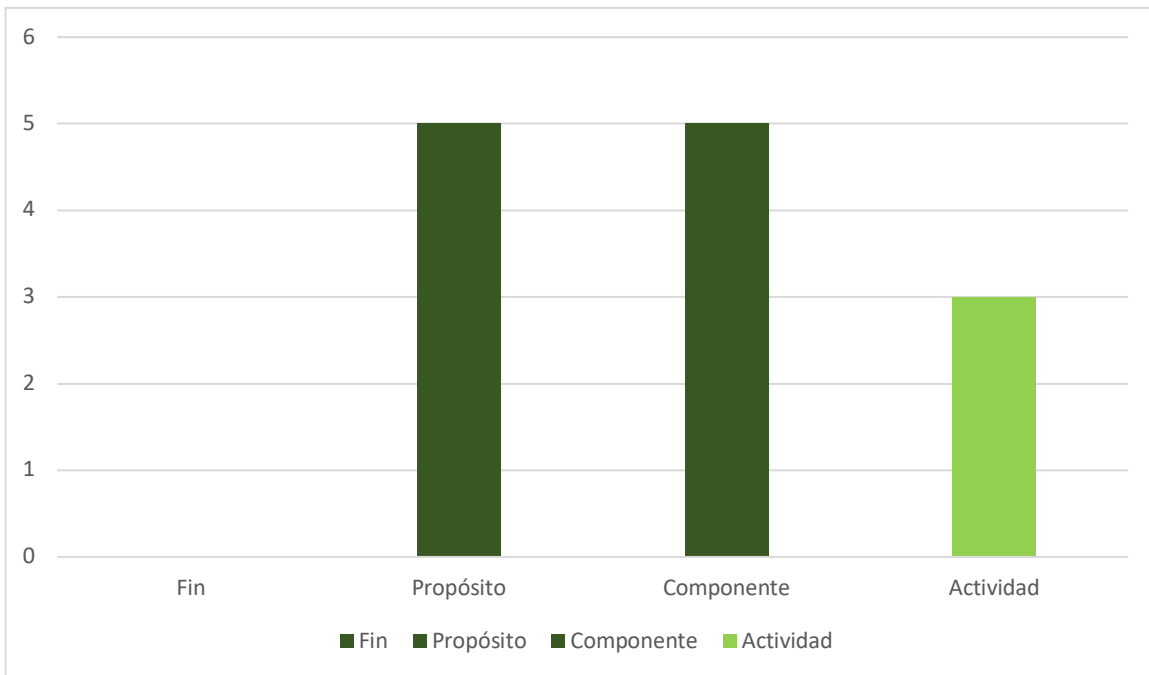
- **FAM-IE-Educación básica.** De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAM-IE-Educación básica tiene un grado de cumplimiento **NOTABLE** para el nivel de fin, **SATISFACTORIO** para propósito e **INSATISFACTORIO** para los dos restantes. Como se aprecia en la Gráfica 3. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Educación básica. Estado de Jalisco. 2021.
- **FAM-IE-Media superior y superior.** De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAM-IE-Media superior y superior tiene un grado de cumplimiento **NOTABLE** para niveles de propósito y componente, y **BUENO** para actividad. Para fin no hubo información ya que no es competencia del INFEJAL. Como se aprecia en la Gráfica 4. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Media superior y superior. Estado de Jalisco. 2021.

Gráfica 3. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Educación básica. Estado de Jalisco. 2021.



Fuente: Elaborado con información de la SHP. C-evalua, 2022.

Gráfica 4. Resultados del cumplimiento de metas FAM – IE – Media superior y superior. Estado de Jalisco. 2021.



Fuente: Elaborado con información de la SHP. C-evalua, 2022.

Del análisis cualitativo cabe resaltar:

- La información proporcionada para esta evaluación por las instancias ejecutoras, tanto de FAM-IE-Educación básica, como de FAM-IE-Media superior y superior, no es coincidente con la que el Estado de Jalisco reporta a la Federación a través del Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### **4.2. Conclusiones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.**

En 2021 el Estado de Jalisco tuvo un presupuesto de FAM-IE modificado (aprobado) por \$1,013,447,887.3 provenientes del FAM-IE, de los que ejerció \$893,447,885.50. Del monto total ejercido, para efectos de la presente Evaluación Sintética, se analizan los programas presupuestarios 681 - Infraestructura educativa y cultural y 812 - Operación de programas de infraestructura escolar en el Estado que representan el 100% del recurso de FAM – IE.

Del análisis realizado y hallazgos generados se elaboran las siguientes conclusiones:

- En ambos programas no se cuenta con indicadores de propósito que sean vigentes por lo que no fue posible realizar el análisis cuantitativo para conocer el grado de cumplimiento.
- Respecto al cumplimiento de los indicadores de componente, de acuerdo con la metodología, el cumplimiento es **NOTABLE**.
- Del análisis cualitativo a los objetivos, se observó que a nivel propósito ambos programas comparten propósito con todos los programas de FONE, FAETA-ET y FAETA-EA. Dicho objetivo no refiere a un cambio que se espere lograr con el programa, ya que está construidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.

- Del análisis cualitativo de los indicadores se observó que éstos no son claros, no hay coincidencia entre el nombre del objetivo, su descripción, su método de cálculo y las metas.

#### **4.3. Conclusiones sobre la coordinación entre Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.**

Las instancias ejecutoras responsables del registro de los avances de los indicadores de la MIR Federal, captura en el SRFT valores totales de las variables; por esa razón, cuando realizó el llenado de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales, reportó valores totales de sus variables y no los resultados de los indicadores.

Por otra parte, en relación con el registro de las metas y sus avances de los programas presupuestarios con los que ejecutan los recursos del Fondo, el SPbR limita la captura de una MIR que sea acorde a la naturaleza de los programas, ya que tiene precargados los resúmenes narrativos de fin y propósito y éstos no son definidos por la instancia ejecutora.

En el análisis cualitativo de gabinete se detectó que el objetivo de propósito es el mismo para todos los programas del sector educativo, lo cual no es correcto de acuerdo con la metodología de marco lógico.

El SPbR también limita la captura de los métodos de cálculo de los indicadores a que sólo se registren porcentajes, esto provoca inconsistencias en la información de los indicadores.

## 5. RECOMENDACIONES

### 5.1. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

**Recomendación 1.** Se recomienda al INFEJAL homologar la información sobre avances de indicadores que reporta internamente con la que reportan a la Secretaría de la Hacienda Pública y que registran en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal. Es necesario hacerlo desde el cierre del ejercicio 2022.

Tanto en FAM-IE Educación básica como en Media Superior y superior, se encontró información distinta en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores elaborada por el INFEJAL de la publicada por la Secretaría de la Hacienda Pública en su página web y la reportada a la SHCP para integrar el Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública que trimestralmente envía al Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### 5.2. Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

**Recomendación 2.** Se recomienda a las dependencias ejecutoras revisar los objetivos de fin y propósito, así como indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAM-IE. Es necesario hacerlo a partir del ejercicio 2023.

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.

- Existe incongruencia entre el nombre del indicador, su descripción, el método de cálculo y las metas.

### **5.3. Recomendaciones sobre la coordinación entre Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.**

**Recomendación 3.** Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana que en las reuniones y talleres que se realizan al inicio de cada ejercicio, dar especial énfasis a fortalecer las competencias de las instancias ejecutoras sobre el diseño y cálculo de indicadores y metas.

- Los principales hallazgos en esta evaluación sintética del desempeño se refieren a inconsistencias en el registro de las metas, así como entre el nombre del indicador, su método de cálculo y el registro de sus metas.

**Recomendación 4.** Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública corregir en el Sistema de Presupuesto basado en Resultados el módulo de captura de indicadores y sus métodos de cálculo, para que las instancias ejecutoras puedan capturar la información de sus objetivos e indicadores de forma adecuada y consistente con la naturaleza de cada programa y sus objetivos y alcances. Es deseable que pueda corregirse para que la captura de las MIR 2023 no presenten este problema.

- En los indicadores de componente del Pp 812 el método de cálculo no corresponde con el nombre del indicador, en trabajo de campo se obtuvo que la plataforma de SPbR se encuentra limitada.
- Las dependencias ejecutoras no pueden capturar los resúmenes narrativos de fin y de propósito ya que están precargados en el SPbR, en el caso del sector educativo revisado en las ESD todos los programas comparten el mismo propósito.

**Recomendación 5.** Definir un área dentro de la Secretaría de la Hacienda Pública que revise la consistencia de la información que las instancias ejecutoras registran en las plataformas SRFT y SPbR, y que en caso de encontrar inconsistencias, solicite las correcciones pertinentes. Es deseable que pueda implementarse para que la captura de la información de 2023 no presente inconsistencias.



- En los indicadores de componente del Pp 812 existen inconsistencias entre el nombre del indicador, el método de cálculo y los valores reportados como avances. Los avances alcanzados resultan ilógicos para el método de cálculo y, aunque son coincidentes con el nombre del indicador, éste no es un indicador sino un dato, lo cual es incorrecto.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*.  
Obtenido de Leyes de México:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Congreso de la Unión. (1917). Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Secretaría de Bienestar. (2019). *Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/571453/Lineamientos\\_FAIS\\_2019\\_\\_12-Jul-2019\\_\\_Versi\\_n\\_Intringulis.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/571453/Lineamientos_FAIS_2019__12-Jul-2019__Versi_n_Intringulis.pdf)
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (14 de 06 de 2019). *Evalúa Jalisco*. Recuperado el 10 de 2022, de Lineamientos Generales para el Monitoreo y la Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco: <https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-07/Lineamientos%20Grales%20de%20MyE.pdf>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (18 de Junio de 2019). Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco . Jalisco: Periodico Oficial.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2021). Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (27 de abril de 2021). Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco 2021. Jalisco.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022 a). *Términos de Referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo33)*.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022 b). *Evalúa Jalisco*. Recuperado el 10 de 2022, de Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del

Gobierno de Jalisco 2022: <https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2022-05/Conoce%20el%20Programa%20Anual%20de%20Evaluaciones%202022.pdf>

SEDESOL. (2014). *Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (parte 1 de 2)*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127091/Diagnostico\\_del\\_Fondo\\_de\\_Aportaciones\\_para\\_la\\_Infraestructura\\_Social.\\_Diciembre\\_2014.\\_P1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127091/Diagnostico_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Infraestructura_Social._Diciembre_2014._P1.pdf)

SHCP. (2013). *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

SHCP. (2020). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*. Obtenido de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios (Ramo 33): [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33\\_oimpp.xlsx](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_oimpp.xlsx)

SHCP. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación*. Obtenido de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios (Ramo 33).

SHP. (2021). *Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco*. Recuperado el 10 de 2022, de Informes sobre Recursos Federales: <https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>

## ANEXOS

## Anexo 1: Términos de Referencia

## **Términos de Referencia**

---

Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de  
Aportaciones Federales (Ramo 33)



Guadalajara, Jalisco, agosto 2022

**Contenido**

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales	4
Actores estratégicos del Fondo	7
Objetivos de la evaluación	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Preguntas de evaluación	8
Alcance de cada evaluación	9
Metodología de la evaluación	10
Fases y proceso de la evaluación	10
Criterios de valoración del desempeño	12
Criterios de selección de las unidades de análisis	16
Productos o entregables de la evaluación	17
Información requerida para la evaluación	18
Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	18
Aprobación de los productos de la evaluación	20
Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	23
Plazos de entrega y pagos	24
Plazo de la contratación y entrega de productos	24
Forma de pago	25
Multas y sanciones	25
<b>ANEXO A. Cuadro de actores relevantes</b>	<b>27</b>
ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo	39
ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación	42
ANEXO D. Especificaciones generales de formato	45
ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados	47
ANEXO F. Ficha informativa de la evaluación	51

## Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, *se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria* a las consideradas en el PAE22. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo CUARTO, numeral 1, se estableció la realización de ocho evaluaciones ESTRATÉGICAS a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinada por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

De tal manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las **evaluaciones estratégicas** diagnostican y analizan una



problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial. Por tal motivo, con la finalidad de atender los requerimientos de las presentes evaluaciones se toma como base la metodología del modelo de **Evaluación Sintética de Desempeño**, realizando un ajuste estratégico para evaluar lo más relevante, estableciendo por objetivo **determinar el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos**. La valoración del cumplimiento de los objetivos del Fondo se realizará principalmente a partir de los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios Estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, de acuerdo con lo que se establece en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33).

El MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) tiene, principalmente, dos objetivos. Primero, servir de marco de referencia para la realización de evaluaciones sistemáticas, oportunas, confiables e imparciales sobre el desempeño de las instituciones y/o dependencias que ejercen recursos federales transferidos a través de los Fondos de Aportaciones. En apego a la LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, artículo 110, se entiende por desempeño el grado de cumplimiento de objetivos y metas, medido a través de indicadores estratégicos y de gestión. Segundo, dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas y normativas en materia de evaluación del gasto federalizado. Y tercero, se definirá por el especialista externo conforme a la finalidad de cada fondo.

## **1. Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales**

Los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de

Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El destino del gasto de los recursos de los fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno. Los rubros en los que se pueden utilizar los recursos y el método de conformación, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se resumen en la siguiente tabla:

*Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FONE	Pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	Secretaría de Educación Jalisco	N/A
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAETA	Contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
	prestación de servicios educativos tecnológicos.	Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)	
FAIS-FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-IE	Consiste en la mejora de infraestructura física de las escuelas públicas de tipo básico atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.	Instituto de la Infraestructura Física de Jalisco (INFEJAL)	N/A
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A
FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado Coordinación General Estratégica de Seguridad Consejo Estatal de Seguridad Pública

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FAFEF	Fortalecer las finanzas públicas estatales.	Secretaría de la Hacienda Pública Estatal	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)  Deuda Pública (Secretaría de la Hacienda Pública)  Secretaría de Educación  Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

## 2. Actores estratégicos del Fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los Fondos de Aportaciones, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo A.

## 3. Objetivos de la evaluación

### 1.1 Objetivo general

Evaluar el **desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos** de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

### 1.2 Objetivos específicos

- a. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- b. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- c. Definir un **objetivo específico cualitativo sobre la coordinación** del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

#### 4. Preguntas de evaluación<sup>1</sup>

Para cada evaluación se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación:

Tabla 2. Preguntas de evaluación

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
a. Determinar el <b>grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos</b> , a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
b. Determinar el <b>grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos</b> , a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?

<sup>1</sup> Las preguntas de evaluación corresponden a cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales especificados en los presentes Términos de Referencia.

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
c. Definir un <b>objetivo específico cualitativo sobre la coordinación</b> del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.	A definir por el especialista externo, y será diferenciado para cada FONDO.

## 5. Alcance de cada evaluación

El alcance se refiere a la delimitación de algunas dimensiones o aspectos del objeto de evaluación, en este caso, de los Fondos de Aportaciones Federales, así como de la evaluación. A continuación, se presentan los alcances de la evaluación:

Tabla 3. Alcance de la evaluación

Aspecto	Definición
<b>Unidad de estudio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales.</li> <li>b. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.</li> </ul>
<b>Temporal:</b>	2021
<b>Tipo de evaluación:</b>	<p><i>Según funcionalidad:</i> Evaluación sumativa, en tanto comprueba si se han cumplido los objetivos y si se han alcanzado resultados propuestos de la intervención (MIDEPLAN, 2017, pp. 27).</p> <p><i>Según contenido:</i> Evaluación de resultados: dado que interesa valorar los resultados de la intervención para resolver o mitigar la problemática que la originan.</p> <p><i>Según momento:</i> Evaluación intermedia o durante porque se llevará a cabo estando aún en ejecución la intervención.</p> <p><i>Según agente evaluador:</i></p>

	Evaluación externa porque la recopilación y análisis de los datos será realizada por actores externos a las dependencias o entidades ejecutoras de los recursos.
<b>Criterios de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Pertinencia o Coherencia</i>: Medida en la que los objetivos de la intervención (o programa presupuestario) responden y son congruentes con los objetivos y/o destinos del Fondo.</li> <li>• <i>Eficacia</i>: Medida en que se lograron los objetivos de la intervención.</li> </ul>

## 6. Metodología de la evaluación

La metodología del MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en la recopilación, captura, revisión, valoración, análisis e interpretación por parte de un especialista externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- a) La recopilación, captura, valoración, análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un **especialista externo**, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

### 6.1. Fases y proceso de la evaluación

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

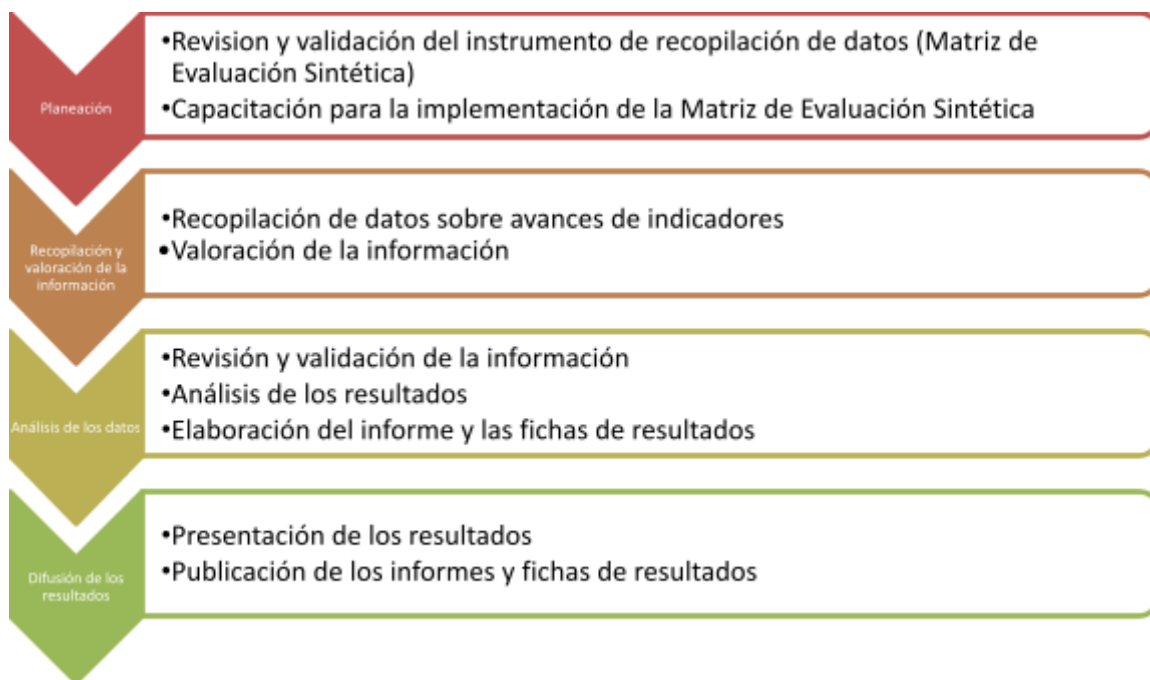


Figura 1 Proceso de implementación del MESD

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	<b>Planeación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo</li> <li>b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados</li> <li>c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación de datos</li> </ul>
Enlaces de las UIPMyE	<b>Recopilación y captura de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La recopilación, captura y justificación de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en la matriz 1 y 2</li> </ul>
Especialista externo	<b>Captura, Valoración y</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Captura y revisión de información proporcionada por la SHP para el llenado de la matriz 1 y 2, sobre la MIR Federal y los Programas</li> </ul>



	<b>Análisis de los datos</b>	<p>Presupuestarios Estatales de cada fondo.</p> <p>b) La valoración, revisión y validación de la información de las matrices.</p> <p>c) Análisis de los resultados</p> <p>d) Elaboración del informe y las fichas de resultados.</p>
Unidad de Evaluación	<b>Difusión de los resultados</b>	<p>a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados</p> <p>b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.</p>

## 6.2. Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad (véase Tabla 4). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

Tabla 4 Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de valoración	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo.	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?

b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales.	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
		B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) PENDIENTE	PENDIENTE	C1. PENDIENTE

A continuación, se presenta la metodología de valoración para cada uno de los aspectos.

### Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo ( $PPC_F$ ) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo ( $i_n$ ).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ) y el valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ) y el valor

programado o meta del indicador ( $m_{in}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

#### *Valoración cualitativa del desempeño*

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

*Tabla 5. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas*

<b>RANGO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
=>100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

#### *Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación*

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 4), se realiza exactamente de la misma manera descrita anteriormente. De esta manera se obtienen valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.



Figura 2 Escala de valoración del desempeño

### Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo ( $PPC_{pp}$ ) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo ( $i_n$ ).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ) y el valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ) y el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

### *Valoración cualitativa del desempeño*

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

### *Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación*

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 4) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{p_{pp1}} + i_{p_{pp2}} + i_{p_{pp3}} + i_{p_{pp...}}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 ( $D_{B1}$ ) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ( $i_{p_{pp...}}$ ) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo ( $ti_p$ ).

### 6.3. Criterios de selección de las unidades de análisis

Las unidades de análisis la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación

se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

1. Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 6 se presenta el número de programas presupuestarios analizados y la proporción del total de recursos del Fondo que representan.

*Tabla 6. Porcentaje de recursos analizados de los Fondos de Aportaciones Federales*

Fondo	Aportación total del Fondo en la entidad (a)	Número de programas presupuestarios analizados	Monto total de los recursos del Fondo en los PP analizados (b)	Porcentaje de (b) respecto (a)
<b>Ejercicio fiscal: 2021</b>				
FONE	20,199,227,871.07	12	20,124,089,451.23	99.63%
FAETA-EA	131,230,633.83	1	131,230,633.83	100.00%
FAETA-ET	282,590,804.17	2	282,590,804.17	100.00%
FASP	259,791,826.58	7	221,416,024.70	85.23%
FAFEF	2,983,994,011.12	8	2,595,867,091.91	86.99%
FASSA	5,331,109,843.05	4	5,331,109,843.05	100.00%
FAIS-FISE	352,225,952.13	1	352,225,952.13	100.00%
FAM-AS	678,933,920.00	3	678,933,920.00	100.00%
FAM-IE	893,447,885.46	1	741,433,823.58	82.99%

Los programas presupuestarios estatales incluidos en la evaluación se presentan en el Anexo B. Programas presupuestarios estatales analizados por Fondo.

## 7. Productos o entregables de la evaluación

Para cada evaluación, los productos a desarrollar son los siguientes:

1. **Matriz de Evaluación Sintética.** Instrumentos de recolección y procesamiento de datos (Anexo B), conformados por 1) la Matriz de seguimiento de los indicadores del Fondo y 2) la Matriz de avances programáticos de los indicadores de los programas presupuestarios, con la información validada..
2. **Informe de Evaluación.** Documento que contiene los resultados de la evaluación y las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera

coherente e integral los productos anteriores y los elementos establecidos en el Anexo C.

3. **Ficha de Resultados y anexos.** Formato de difusión de resultados CONAC (Anexo E), Ficha informativa de la evaluación (Anexo F), Diapositivas de resultados.
4. **Presentación de resultados.** Presentación pública con actores relevantes de los resultados de la evaluación. Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados.

## **8. Información requerida para la evaluación**

Para el desarrollo de la evaluación se requiere la siguiente información:

- Los reportes finales del avance de indicadores a nivel estatal para los Fondos de Aportaciones Federales, para los ejercicios fiscales 2021.
- Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos, para el ejercicio fiscal 2021.
- Base de datos del presupuesto estatal por fuente de financiamiento y programas presupuestarios.

## **9. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación**

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). La UE será el canal de comunicación oficial entre el EE y los Enlaces de las UIPMyE, para lo cual se designa al Director de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la evaluación.

En el proceso de esta evaluación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Generar todos los documentos de trabajo previstos en estos Términos de Referencia.

- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al EE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la evaluación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.
- iii. Modificar la metodología de la evaluación, en caso de ser necesario.
- iv. Establecer el contacto inicial con los enlaces de las UIPMyE mediante el envío de un oficio o correo electrónico, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir, revisar, valorar y aprobar los productos de la evaluación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con el EE.

En el marco del proceso de evaluación, la Unidad Administrativa Responsable del Fondo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Designar una persona funcionaria que funja como responsable y enlace directo del fondo para todo lo relacionado con el presente proceso de evaluación.
- ii. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en posesión de la Dependencia o Entidad Responsable, requerida por la UE y/o el EE para el desarrollo de la evaluación.
- iii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación, haciendo las gestiones necesarias para que el EE pueda realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iv. Asistir a las reuniones que se realicen relacionadas con este proceso de evaluación.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Revisar y validar la información de insumo para la evaluación.



- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten tanto por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco como por el especialista externo.
- iii. Revisar y retroalimentar los productos parciales y finales que presente el especialista externo.
- iv. Coordinar la elaboración de la Agenda de Mejora, propiciando la participación de áreas estratégicas de las dependencias o entidades involucradas, en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el especialista externo, dentro del Sistema de Agendas de Mejora.

Por su parte, durante la duración de la evaluación, el Especialista Externo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- iv. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- v. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Skype, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.
- vi. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- vii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitados por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- viii. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

## **10. Aprobación de los productos de la evaluación**

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 8 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en

este documento, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento.

La revisión y aprobación de los productos de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

#### Producto 1: Matriz de Evaluación Sintética

1. El Especialista Externo deberá enviar a la Unidad de Evaluación el producto en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará el producto y, en caso de que aplique, emitirá observaciones pertinentes a la mejora del producto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. En caso de que la UE emita observaciones al producto, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los Especialistas Externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por el UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá la aprobación final del producto. A partir de ella, el/la Especialista Externo podrá utilizar el producto para su análisis de los datos y elaboración del Informe de Evaluación.

#### Productos 2 y 3: Informe de Evaluación, Ficha de Difusión de Resultados y Anexos

1. El/La Especialista Externo deberá enviar los productos a la Unidad de Evaluación en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará los productos y, en caso de que aplique, emitirán observaciones y/o recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la evaluación, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

3. Un día hábil después al envío de las observaciones de la UE, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los/las especialistas externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
  - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones:
    - Versión control:** La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE.
    - Versión final.** La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que indiquen las modificaciones realizadas.
  - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final. Para tal fin, se utilizará el *Formato de valoración de Informes de Evaluación*,<sup>2</sup> en el cual se establecen los criterios de valoración y aprobación de los productos establecidos en los presentes TdR. La aprobación de los productos está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 13.

Aspectos importantes que debe considerar el/la Especialista Externo

- a. Es importante que el/la Especialista Externo considere la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo de la evaluación.

---

<sup>2</sup> Documento elaborado a partir de la “Guía de productos de evaluación. Orientaciones para su valoración” (MIDEPLAN, 2017, Costa Rica, disponible en <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/eL8fAMmqTJem726UWTVm4g>)

- b. En virtud de que se pondrá a disposición del Especialista Experto los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones<sup>3</sup> para cada uno de los productos solicitados**. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y el EE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

## **11. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual**

La Unidad de Evaluación proporcionará al EE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el especialista externo para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cuál el EE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por el EE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso de Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

El EE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los

---

<sup>3</sup> Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

## 12. Plazos de entrega y pagos

### 12.1. Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Sintéticas del Desempeño es de 30 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

*Tabla 7. Plazos de entrega de productos de la evaluación*

Entregas	Productos	Responsable	Plazo
Primera	Matriz 1 y 2 con información requerida	Unidad de Evaluación	10 días hábiles
Segunda	Revisión y validación de información en matrices 1 y 2	Especialista externo	30 días hábiles
	Informe final de evaluación		
	Ficha de difusión de resultados		
Tercera	Presentación de resultados	Especialista externo	10 días hábiles

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial por el especialista externo.

Una vez aprobado el producto Informe de Evaluación, deberán entregarse vía oficio dos ejemplares impresos, a color (uno de los cuales deberá estar empastado o engargolado), acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB,, etc.) que contenga todos los productos, en su versión final, contratados en la evaluación. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega del producto Informe de Evaluación, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por el/la Especialista Externo para los fines que más le convengan.

## 12.2. Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales se realizará por fondo, según la entrega del siguiente producto:

**Informe de evaluación:** Hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido.

El monto total quedará establecido en el respectivo contrato que para tal fin se genere entre la Secretaría y el/la Especialista Externo.

El pago íntegro de cada evaluación está condicionado a la calificación que cada una de ellas obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno**, para el caso de los productos "Informe de evaluación", según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

## 12.3. Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con el/la Especialista Externo.
- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima

determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime al Especialista Externo de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por el ET o la UE.

- o En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, el/la Especialista Externo deberá estar disponible hasta por un plazo de tres meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

## ANEXO A. Cuadro de actores relevantes

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Educación Pública	Notifica el presupuesto a la Secretaría de Educación Jalisco y de la Hacienda Pública de Jalisco, además valida el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, de los programas y proyectos, la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, realiza la integración de la MIR y la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis de la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, elabora el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de necesidades de materiales, suministros y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Administración y distribución del gasto operativo	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Educación Pública	Valida plazas, conceptos y movimientos en el SANE, imprime recibos de nómina para la firma del personal y entrega de recibido. Además, envía informe a la SEJ de la comprobación del gasto mensual en nómina educativa.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Registra movimientos e incidencias en el sistema de la SEJ, elabora la nómina del personal docente que recibe recursos federalizados y realiza las correcciones en el caso del rechazo de la nómina.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Envía la información de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el pago de la nómina	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de pago de los servicios generales de los planteles que reciben recursos del Fondo	



## Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	CONALEP Jalisco	Solicitud de las necesidades a los planteles.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	CONALEP Jalisco	Envío de anteproyecto de presupuesto de planteles.	Análisis oportunidades de mejora.
	CONALEP Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto de CONALEP Jalisco. Envío de anteproyecto a la SEJ para su aprobación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEEJAD	Análisis del histórico en cumplimiento de metas en la entidad. Análisis de metas de alfabetización a cumplir en la entidad. Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del INEEJAD.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo. Análisis oportunidades de mejora. Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo. Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación de anteproyecto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco	La SHPJ envía el presupuesto al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución de FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.

	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General de CONALEP Nacional.	Identificación de oportunidades de mejora.
	CONALEP	Notificación del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de CONALEP Jalisco.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	CONALEP Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FAETA.	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General del INEA.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEA	Notifica del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de INEEJAD.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	INEEJAD	Apertura de cuenta para la transferencia de los recursos de FAETA.	

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

#### Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Diseña y da a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DRSE) y áreas involucradas sobre el proceso de programación de recursos docentes y planeación de la infraestructura, da a conocer los lineamientos establecidos en el "Manual de acciones de planeación regional para la programación detallada" (nuevas creaciones, expansiones y sustitución del servicio), concentra propuestas de nuevas creaciones,	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		edificios nuevos y ampliaciones que presentan las DRSE, realizar talleres con las DRSE para análisis de la propuesta de obra en coordinación con la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (DAIE), valida, depura y elabora concentrado de las necesidades de obra presentadas por las DRSE y entrega información (nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones).	
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	Identifica y define las necesidades de infraestructura de nuevas creaciones a través de los ayuntamientos, empresas fraccionadoras o visitas de campo, integra el expediente legal para la construcción de nuevos planteles, elabora propuesta de expansión de servicios, especialmente de aquellos que requieran obra, presenta la propuesta depurada, derivada de análisis realizado en los talleres, monitoreo de avance de las obras.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	Realiza reuniones para análisis y priorización de propuestas de obra, entrega el plan de expansión de obra 2020-2021, revisa los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función del número de alumnos, grupos, docentes y espacios educativos existentes, analiza los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función de la normatividad educativa, programa requerimientos, prioriza proyectos de infraestructura (nuevas creaciones, ampliación, población escolar, edificios nuevos) en función de criterios de atención de la demanda escolar y del recurso disponible (esta responsabilidad se lleva a cabo de manera conjunta con la DPPP), integra expedientes educativos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Entrega propuesta de proyectos con requerimientos de infraestructura en tres vertientes: ampliación, obra nueva y nuevas creaciones, para el inicio del ciclo escolar próximo.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección General de Planeación (SEJ)	Recibe, revisa y entrega el programa de infraestructura a INFEJAL.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe y registra el programa de infraestructura y lo envía a la Jefatura de Obras, recibe de parte de la Dirección de Obras la validación técnica del programa de infraestructura, realiza la mesa de dictaminación de proyectos para su envío a la Dirección (Jefatura) de Proyectos, registra el avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		trimestre en lo referente a infraestructura (cumplimiento de metas); asimismo en el portal de la SHCP.	
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Realiza la validación técnica del programa de infraestructura, registra avance físico y financiero de cada una de las obras que se encuentran en proceso de ejecución en la plataforma de INFEJAL (SINFEJAL).	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora el proyecto ejecutivo para el próximo ciclo escolar.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Administración INFEJAL	Registra avance físico y financiero (montos autorizados y ejercidos) de obras contratadas en el portal de la SHCP cada trimestre, registra avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente al cumplimiento de metas en términos de gasto administrativo de INFEJAL (no existe un recurso administrativo específico asignado a la operación del FAMIE)	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe, registra y solicita a la Dirección de Obras la validación de proyectos a contratar, registra en la plataforma SIIF cada una de las acciones, con validación, presupuesto y planta arquitectónica, solicita validación programática y presupuestal a la SHPE, Recibe la validación y la planta arquitectónica de los proyectos a contratar, y turnarlos a la Dirección de Costos para su cuantificación y contratación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Recibe y realiza la validación técnica de los proyectos a contratar, para su envío posterior a la Dirección de Planeación, Junto con el director del plantel, el supervisor de zona y el presidente del Comité de padres de familia, socializar e informar sobre el inicio de la obra, en conjunto con el contratista, visita el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, para dar inicio a la obra, supervisa la ejecución de la obra, realiza la visita de terminación de obra, recibe y revisa estimaciones para pago.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora la planta arquitectónica para su envío a la Dirección de Planeación.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Costos INFEJAL	Recibe la solicitud de contratación y cuantificación de proyectos, realiza la cuantificación y contratación de proyectos.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Administración INFEJAL	Recibe anexos de validación financiera, elabora oficio y factura para solicitar recursos, recibe y valida estimaciones revisadas y autorizadas por la Dirección	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		de Obras, para realizar los pagos correspondientes, realiza pago de finiquito de obra	
	SHPE	Emite la validación financiera de los proyectos a contratar, recibe la solicitud de pago y realiza la transferencia correspondiente.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección Jurídica INFEJAL	Lleva a cabo el proceso de contratación de acuerdo con la ley y dictamina al ganador, realiza el contrato y recaba las firmas.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Director del plantel educativo	Formalizar la disposición del inmueble para el inicio de obras.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Empresa constructora o contratista	Ejecuta los trabajos hasta su terminación, envía estimaciones de pago a INFEJAL.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

### Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.
	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS.  Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.



Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.	
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	<p>Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).</p> <p>Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	<p>Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIFJ	<p>Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p> <p>El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados.</p> <p>Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.</p>	Identificación de oportunidades de mejora.



Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		<p>Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>
		<p>Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>
	SMDIF	<p>Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.</p> <p>Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.</p> <p>Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>

## Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones políticos</b>	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior. Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión.  Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes.  Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.  Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Ejecutivo Estatal	Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.	Identificación de oportunidades de mejora.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.

## Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones políticos</b>	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Nombra personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, así como entrega de techo presupuestal.	Toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del Fondo, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.

**Tomadores de decisiones políticos**

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	SHP: Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Valoración de proyectos prioritarios así como reuniones con áreas de planeación de dependencias, informando la programación y entrega de anteproyectos.	Posibles análisis de pertinencia
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	Revisa de manera general el presupuesto	Identificación de asignaciones no correspondientes
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	Se encargan de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la información de fuentes de financiamiento a las dependencias.	Identificación de posibles ajustes a la conformación de la información de las MIR federal, estatales y por programa (de existir), así como la detección de posibles anomalías en los financiamientos de las dependencias.
	Dirección de Gastos por Servicios Personales	Revisiones de documentaciones de Pagos	
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	Encargados de la solicitud de apertura de cuentas bancarias para recibir los recursos del Fondo, junto con la Dirección General de Egresos y la caja general.	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	Encargados de la entrega y revisión de documentación para las ministraciones del recurso, así como la transferencia a las cuentas de las dependencias ejecutoras	
	Dependencias Ejecutoras	Ejecución del Gasto conforme al objeto del Fondo, así como la captura de su información en los sistemas estatales y federales.	Lograr identificar si se ejecuta el gasto conforme a lo establecido en la normativa correspondiente del Fondo y sistematizar la información, de .

## ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2021

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	111	Impartición de la Educación Preescolar
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	112	Impartición de la Educación Primaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	113	Impartición de la Educación Secundaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	119	Programa Nacional de Inglés
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	137	Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	655	Administración Educativa Regional
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	807	Administración del Sistema Educativo Estatal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	809	Ayudos educativos para grupos vulnerables y la formación integral
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>		
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO	146	Gestión de Administración de Recursos
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)</b>		
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE JALISCO	497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FISCALÍA ESTATAL	560	Procuración de Justicia Pronta, Eficiente y Eficaz
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
FISCALÍA ESTATAL	954	Obtención de bienes a favor del estado.
FISCALÍA ESTATAL	957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>		
SECRETARÍA DE LA HACIENDA	104	Formulación, integración, Ejercicio, Seguimiento, Control y Difusión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y SED
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	206	Obra Pública autorizada por los Consejos Metropolitanos de Jalisco
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	681	Infraestructura educativa y cultural
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	755	Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	756	Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>		
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	182	Prevención y atención primaria en salud con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	183	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud a fin de Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE)</b>		

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS)		
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	341	Seguridad Comunitaria
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	357	Seguridad Alimentaria
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	358	Seguridad Social
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)		
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE JALISCO	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado

## ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación

Elemento	Descripción
<b>Formato</b>	<p>Elementos de formato a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas.</li> <li>● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”.</li> <li>● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>● Seguir las especificaciones de formato del Anexo I (letra, márgenes, espaciados, etc).</li> <li>● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción.</li> <li>● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión.</li> </ul> <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción breve del fondo evaluado;</li> <li>● Reseña de la evaluación (Objetivo, preguntas, alcance y metodología);</li> <li>● Resumen de principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.</li> </ul>
<b>Estructura del informe</b>	
<b>Introducción</b>	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza la evaluación y la justificación de esta.</li> <li>● Información básica sobre el fondo evaluado y los principales aspectos o elementos que fueron valorados.</li> <li>● Los actores relacionados con la evaluación y el uso potencial que se le otorgará a la misma.</li> <li>● Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.</li> </ul>
<b>Antecedentes del fondo</b>	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto general del fondo (marco normativo, objetivos o destinos del gasto del fondo, coordinación institucional, vinculación con objetivos de desarrollo nacionales y estatales).</li> <li>● Distribución de los recursos del fondo (histórico del presupuesto estatal del fondo, programas presupuestarios que</li> </ul>

Elemento	Descripción
	reciben recursos del fondo, distribución porcentual del recurso del fondo en los PP).
<p><b>Estrategia metodológica</b> (Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>Descripción de los elementos metodológicos que guiaron el proceso de evaluación, entre ellos: objetivos, preguntas, alcance y metodología de evaluación.</p> <p>Además, debe explicitarse, de qué manera (parámetros de valoración), fue planificada la valoración del criterio de evaluación, respecto de la interrogante a la que está asociado; es decir, en función de qué y cómo, se podrá afirmar que la intervención es pertinente, eficaz y eficiente, por ejemplo.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección.</li> <li>- Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez.</li> </ul> <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos.</li> <li>- Idoneidad del análisis respecto de las preguntas de evaluación.</li> <li>- Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.</li> </ul> <p>c) Matriz de evaluación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la evaluación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo de la evaluación.</p>
<p><b>Hallazgos</b></p>	<p>Este apartado debe ser organizado, en función de los objetivos y las preguntas de evaluación, de manera que se brinde, en primera instancia, el hallazgo general y agregado respecto del objetivo, es decir, dando respuesta al objetivo específico de evaluación, y luego detallando los hallazgos que fundamenten dicha respuesta a partir de las preguntas de evaluación.</p> <p>A manera de ejemplo, los sub-apartados podrían estructurarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Desempeño en los objetivos del Fondo.</li> <li>b. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestario estatal.</li> <li>c. Contribución de los programas presupuestarios estatales.</li> </ol>



Elemento	Descripción
	<p>Los hallazgos deben ser sustentados con evidencia y precisión, evitando términos como “la mayoría de las personas”, “gran cantidad de personas entrevistadas” o cualquier otra frase que sugiera imprecisión. Deben estructurarse siguiendo un hilo lógico de articulación e integración y no como lluvia de ideas aisladas.</p> <p>Los hallazgos más importantes suelen acompañarse de ilustraciones, tablas, gráficos o cualquier apoyo visual, que <u>agregue valor</u> a la presentación de la información, pero que no sea reiterativo o redundante, con la información expresada en el texto.</p> <p>Se requiere que este apartado evidencie un análisis integrado de los hallazgos, a partir de la triangulación de la información, procedente de diferentes fuentes, identificando puntos de encuentro o no, respecto de los elementos analizados.</p> <p>El planteamiento de los hallazgos debe facilitar la comprensión y el establecimiento posterior, de la relación entre hallazgo y conclusión.</p>
<b>Conclusiones</b>	<p>Según PNUD, 2010 (citado por Mideplan 2017, p.13) una conclusión es <u>“un juicio razonado basado en una síntesis de hallazgos... no son hallazgos; son interpretaciones que dan significado a los hallazgos”</u>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben presentar el juicio valorativo experto del EE, <u>con relación a cada una de las interrogantes de la evaluación</u>, según la evidencia proporcionada por los hallazgos. Deben ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Completas y equilibradas</u> (fortalezas, debilidades y efectos de la intervención).</li> <li>- <u>Sustentadas en evidencia y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación.</u></li> <li>- <u>Considerar formas alternativas de comparar resultados</u></li> </ul> </li> <li>- Limitarse a situaciones, períodos de tiempo, personas, contextos y propósitos a los que se puedan aplicar los hallazgos.</li> <li>- Formar base para recomendar acciones o decisiones coherentes con las mismas.</li> </ul>
<b>Recomendaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Deben ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención.</u></li> <li>- <u>Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor.</u></li> <li>- <u>Fundamentadas y con una relación clara con las conclusiones.</u></li> <li>- <u>Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cuándo (plazo sugerido para su ejecución –corto, mediano o largo plazo).</u></li> </ul>
<b>Anexos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Términos de Referencia o Modelo Metodológico</u></li> <li><u>Ficha técnica para la difusión de los resultados (Anexo E)</u></li> <li><u>Ficha informativa de la evaluación (Anexo F)</u></li> <li><u>Instrumentos de recopilación de datos utilizados</u></li> <li><u>Listas de personas participantes</u></li> <li><u>Listas de documentos revisados (si aplica)</u></li> </ul>

Elemento	Descripción
	Biografía breve del especialista externo
Archivos adjuntos	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.

## ANEXO D. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma electrónica (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo sin atributos (\*.cvs), texto plano separado por pipes (\*.txt) o de software de análisis estadístico (\*.sav, \*.dta). En caso de ser

necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.

- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato \*.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

## ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	No Aplica
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano

### 1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	
Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	

### 1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)

## 2. Descripción de la evaluación

### 2.1. Objetivo general

--

### 2.2. Objetivos específicos

--	--

### 2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	
Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	

### 3. Resumen

<b>4. Resultados</b>	
<b>4.1. Principales hallazgos</b>	
<b>Hallazgos positivos</b>	<b>Hallazgos negativos</b>
<b>4.2. Recomendaciones</b>	

## **ANEXO F. Ficha informativa de la evaluación**

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
<b>Investigador principal:</b>	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
<b>Equipo de investigación:</b>	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
<b>Forma de contratación</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total</b>	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica T. Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	Selene Liliana Michi Toscano Gamaliel Cortés Lozano



## **Anexo 2: Ficha técnica para la difusión de los resultados**

### Ficha técnica para la difusión de los resultados

<b>1. Datos generales</b>	
<b>1.1. Información de la evaluación</b>	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa ejercicio 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	26 de noviembre de 2022
Fecha de publicación	16 de diciembre de 2022
<b>1.2. Información de la entidad evaluadora</b>	
Entidad evaluadora:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-Evalúa)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Hernández
Correo electrónico:	janett.salvador@c-evalua.mx
Número de teléfono:	55 1451 7473
<b>1.3. Datos de la contratación</b>	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	SPPC/66/2022
Número de rondas del concurso:	No aplica
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez
<b>1.5. Información del programa o fondo evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa. (FAM-IE)
Dependencia o entidad responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL).
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Directora de Planeación
Titular de la unidad administrativa responsable:	Arq. Rosaura Bojorquez Aguirre
Contacto de la unidad administrativa responsable:	3819-5220, 3824-4677, 3854-9701 Ext. 47125
<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	<a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluacion/listado-evaluaciones">https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluacion/listado-evaluaciones</a>
<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

## 2.2. Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).
- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

## 2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Gabinete
Alcance/Enfoque:	Programas presupuestarios que ejercieron recursos de FAM-IE, ejercicio 2021.
Instrumentos de recolección de información:	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales.</li> <li>— Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios.</li> </ul>

<p>Principales fuentes de información:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales.</li> <li>— Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios.</li> </ul>
--	--

### 3. Resumen

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases:

#### **Planeación**

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

#### **Recopilación y valoración de la información**

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

#### **Análisis de los datos**

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

#### **Difusión de los resultados**

- Presentación de los resultados.
- Publicación de los informes y fichas de resultados.

#### 4. Resultados

##### 4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<ul style="list-style-type: none"> <li>— <b>FAM-IE-Educación básica.</b> De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAM-IE-Educación básica tiene un grado de cumplimiento <b>NOTABLE</b> para el nivel de fin y <b>SATISFACTORIO</b> para propósito.</li> <li>— <input type="checkbox"/> <b>FAM-IE-Media superior y superior.</b> De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAM-IE-Media superior y superior tiene un grado de cumplimiento <b>NOTABLE</b> para niveles de propósito y componente, y <b>BUENO</b> para actividad. Para fin no hubo información ya que no es competencia del INFEJAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— <b>FAM-IE-Educación básica.</b> De acuerdo con la información reportada por la SHP, el FAM-IE-Educación básica tiene un grado de cumplimiento <b>INSATISFACTORIO</b> para el nivel de componente y actividad.</li> <li>— La información proporcionada para esta evaluación por las instancias ejecutoras, tanto de FAM-IE-Educación básica, como de FAM-IE-Media superior y superior, no es coincidente con la que el Estado de Jalisco reporta a la Federación a través del Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</li> </ul>

— Respecto al cumplimiento de los indicadores de componente, de acuerdo con la metodología, el cumplimiento es **NOTABLE**.

- En ambos programas no se cuenta con indicadores de propósito que sean vigentes por lo que no fue posible realizar el análisis cuantitativo para conocer el grado de cumplimiento.
- Del análisis cualitativo a los objetivos, se observó que a nivel propósito ambos programas comparten propósito con todos los programas de FONE, FAETA-ET y FAETA-EA. Dicho objetivo no refiere a un cambio que se espere lograr con el programa, ya que está construidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- Del análisis cualitativo de los indicadores se observó que éstos no son claros, no hay coincidencia entre el nombre del objetivo, su descripción, su método de cálculo y las metas.

#### 4.2. Recomendaciones

### **Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.**

**Recomendación 1.** Se recomienda al INFEJAL homologar la información sobre avances de indicadores que reporta internamente con la que reportan a la Secretaría de la Hacienda Pública y que registran en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal. Es necesario hacerlo desde el cierre del ejercicio 2022.

Tanto en FAM-IE Educación básica como en Media Superior y superior, se encontró información distinta en la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores elaborada por el INFEJAL de la publicada por la Secretaría de la Hacienda Pública en su página web y la reportada a la SHCP para integrar el Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública que trimestralmente envía al Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.**

**Recomendación 2.** Se recomienda a las dependencias ejecutoras revisar los objetivos de fin y propósito, así como indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAM-IE. Es necesario hacerlo a partir del ejercicio 2023.

- Los objetivos de propósito no refieren un cambio que se espere lograr con el programa, están contruidos de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- Existe incongruencia entre el nombre del indicador, su descripción, el método de cálculo y las metas.



## **Recomendaciones sobre la coordinación entre Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.**

**Recomendación 3.** Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana que en las reuniones y talleres que se realizan al inicio de cada ejercicio, dar especial énfasis a fortalecer las competencias de las instancias ejecutoras sobre el diseño y cálculo de indicadores y metas.

- Los principales hallazgos en esta evaluación sintética del desempeño se refieren a inconsistencias en el registro de las metas, así como entre el nombre del indicador, su método de cálculo y el registro de sus metas.

**Recomendación 4.** Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública corregir en el Sistema de Presupuesto basado en Resultados el módulo de captura de indicadores y sus métodos de cálculo, para que las instancias ejecutoras puedan capturar la información de sus objetivos e indicadores de forma adecuada y consistente con la naturaleza de cada programa y sus objetivos y alcances. Es deseable que pueda corregirse para que la captura de las MIR 2023 no presenten este problema.

- En los indicadores de componente del Pp 812 el método de cálculo no corresponde con el nombre del indicador, en trabajo de campo se obtuvo que la plataforma de SPbR se encuentra limitada.
- Las dependencias ejecutoras no pueden capturar los resúmenes narrativos de fin y de propósito ya que están precargados en el SPbR, en el caso del sector educativo revisado en las ESD todos los programas comparten el mismo propósito.

**Recomendación 5.** Definir un área dentro de la Secretaría de la Hacienda Pública que revise la consistencia de la información que las instancias ejecutoras registran en las plataformas SRFT y SPbR, y que en caso de encontrar inconsistencias, solicite las correcciones pertinentes. Es deseable que pueda

implementarse para que la captura de la información de 2023 no presente inconsistencias.

- En los indicadores de componente del Pp 812 existen inconsistencias entre el nombre del indicador, el método de cálculo y los valores reportados como avances. Los avances alcanzados resultan ilógicos para el método de cálculo y, aunque son coincidentes con el nombre del indicador, éste no es un indicador sino un dato, lo cual es incorrecto.

### **Anexo 3: Ficha informativa de la evaluación**

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-Evalúa)
<b>Investigador principal:</b>	Janett Salvador Martínez
<b>Equipo de investigación:</b>	Jerónimo Hernández Hernández
<b>Forma de contratación</b>	Contratación directa
<b>Costo total</b>	\$50,000.00 IVA incluido
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	Selene Liliana Michi Toscano Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

## **Anexo 4: Matrices de valoración. Modelo de evaluación sintética de Desempeño**

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**  
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

Nombre del Programa Presupuestario	Clave	Dependencia responsable
FAM Infraestructura Educativa, Educación Básica	1007	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		ID	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	META ESTATAL	VALOR OBTENIDO	
FIN	Contribuir a asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico	1007-1	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	(Alumnos de educación básica que fueron beneficiados con el mejoramiento en las condiciones de Infraestructura Física Educativa (INFE) en el año t / Total de alumnos de los planteles educativos públicos de nivel básico en el estado en el año t) X 100	1.49	1.49	100.00
PROPÓSITO	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	1007-2	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t/Total de planteles educativos de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa con necesidades de infraestructura física educativa) x 100	100.00	100.00	100.00
PROPÓSITO	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	1007-3	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico del estado) x 100	1.35	1.25	92.31
COMPONENTE	A Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	1007-4	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t / Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100	100.00	8.45	8.45
COMPONENTE	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	1007-5	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	0.00	0.00	0.00
COMPONENTE	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	1007-6	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	100.00	26.92	26.92
COMPONENTE	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	1007-7	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	100.00	10.53	10.53
ACTIVIDAD	A 1 Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	1007-8	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x 100	0.00	0.00	0.00
ACTIVIDAD	B 2 Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	1007-9	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x 100	0.00	27.46	0.00

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
		ID	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	META ESTATAL		VALOR OBTENIDO
ACTIVIDAD	B 2 Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	I007-10	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x 100	100.00	89.47	89.47
ACTIVIDAD	B 2 Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	I007-11	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	100.00	73.08	73.08

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**

Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Clave</b>	<b>Dependencia responsable</b>
FAM Infraestructura Educativa, Educación Básica	I007	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco

NIVEL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	
				NIVEL	CRITERIO
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	96.15	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	11.48	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	40.64	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>0.00</b>	<b>2.75</b>		



**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Clave</b>	<b>Dependencia responsable</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	I008	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			SENTIDO	META ESTATAL	VALOR OBTENIDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
		ID	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO						
FIN	Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adolescentes y jóvenes, fortaleciendo la infraestructura educativa de la Educación Media Superior y Superior.	I008-1	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que se incorporan a los planteles educativos públicos a nivel nacional de la Educación Media Superior, durante el ejercicio de un año escolar.	El indicador expresa el Índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), donde: IISNB: Índice de incorporación al SNB, MIIISNB: Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato, MTEMS: Matrícula total de educación media superior. Fórmula de cálculo: IISNB = (MIIISNB/MTEMS)*100. La información de este indicador incluye la matrícula de planteles públicos y privados.				#DIV/0!	Es importante mencionar que no es competencia de este Instituto,	
FIN	Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adolescentes y jóvenes, fortaleciendo la infraestructura educativa de la Educación Media Superior y Superior.	I008-2	Tasa bruta de cobertura pública de educación superior	Matrícula pública de educación superior en el nivel profesional en el año t / población total de 18 a 22 años en el año t. Nivel profesional incluye licenciatura, Técnico Superior Universitario o equivalente.				#DIV/0!	Es importante mencionar que no es competencia de este Instituto,	
PROPÓSITO	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.	I008-3	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t / Total de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del FAM en el año t) x 100. Por Estado y nacional		100.00	100.00	100.00	SISTEMA INTERNO DEL INFEJAL. a) Cabe mencionar que el recurso fue destinado para rehabilitación y equipamiento, lo cual no incrementa la matrícula. b) Así mismo se informa que este indicador federal, no existe en los indicadores Estatales.	
PROPÓSITO	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.	I008-4	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado.	Número de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t : t+1 / Total de planteles y/o escuelas de educación media superior con recursos del FAM en el año t) x 100 por estado y nacional.		100.00	100.00	100.00	SISTEMA INTERNO DEL INFEJAL. a) Cabe mencionar que el recurso fue destinado para construcción de obra exterior y equipamiento, lo cual no incrementa la matrícula. b) Así mismo se informa que este indicador federal, no existe en los indicadores Estatales.	
COMPONENTE	A Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o campus de educación media superior en los estados	I008-5	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar	(Número de planteles y/o campus de educación media superior que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación media superior del estado) x 100		100.00	100.00	100.00	SISTEMA INTERNO DEL INFEJAL. total de planteles de educación media superior en el estado, son 902.	Es importante mencionar que para el nivel medio superior, se aprobaron 6 proyectos (4 para construcción y 2 para equipamiento), correspondientes al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
COMPONENTE	B Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o escuelas de educación superior en los estados	I008-6	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o escuelas de educación superior del estado) x 100		100.00	100.00	100.00	SISTEMA INTERNO DEL INFEJAL. total de planteles de educación superior en el estado, son 85	Es importante mencionar que para el nivel superior, se aprobaron 3 proyectos (1 para construcción y 2 para equipamiento), correspondientes al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
ACTIVIDAD	A 1 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	I008-7	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100		0.00	0.00	0.00	SISTEMA INTERNO DEL INFEJAL. Es importante mencionar que no existen proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	Es importante mencionar que no existen proyectos aprobados en el rubro de rehabilitación y/o mantenimiento, correspondientes al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
ACTIVIDAD	A 1 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	I008-8	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100		100.00	100.00	100.00	SISTEMA INTERNO DEL INFEJAL	2 Proyectos aprobados en el rubro de equipamiento de nivel medio superior, correspondientes al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
ACTIVIDAD	A 1 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	I008-9	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100		100.00	100.00	100.00	SISTEMA INTERNO DEL INFEJAL	Proyectos aprobados en el rubro de construcción de nivel medio superior, correspondientes al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
ACTIVIDAD	B 2 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	I008-10	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa en el año t / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior en el año t) X 100		100.00	0.00	0.00	SISTEMA INTERNO DEL INFEJAL. Es importante mencionar que no existen proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	Es importante mencionar que no existen proyectos aprobados en el rubro de rehabilitación y/o mantenimiento, correspondientes al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
ACTIVIDAD	B 2 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	I008-11	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa en el año t / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior en el año t) X 100		100.00	100.00	100.00	SISTEMA INTERNO DEL INFEJAL	2 Proyectos aprobados en el rubro de equipamiento de nivel superior, correspondientes al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
ACTIVIDAD	B 2 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	I008-12	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100		100.00	100.00	100.00	SISTEMA INTERNO DEL INFEJAL	1 Proyecto aprobado en el rubro de construcción de nivel superior, correspondientes al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**

Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Clave</b>	<b>Dependencia responsable</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior I008		Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco

NIVEL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO			
		PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA	NIVEL	CRITERIO
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	#¡DIV/0!	0	#N/D	#N/D
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	80.00	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>0.00</b>	<b>3.25</b>		

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**  
**Fondos de Aportaciones Federales**

Fondo	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	%
Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB)	417,283,335.00	481,318,386.80	115%
Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-FAIEMS)	44,626,637.00	50,391,570.89	113%
Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Superior (FAM-FAIES)	147,759,528.00	109,214,806.40	74%
<b>TOTAL</b>	<b>609,669,500.00</b>	<b>640,924,764.09</b>	<b>105%</b>

<b>Presupuesto Ejercido por los Programas Presupuestarios evaluados</b>	<b>% del presupuesto evaluado</b>
893,447,885.46	139%

Clave del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Fuente de financiamiento (modificado)			Fuente de financiamiento (Ejercido)			Fuente de financiamiento (modificado) Distribución porcentual por fuente de financiamiento			Fuente de financiamiento (Ejercido) Distribución porcentual por programa presupuestal			Fuente de financiamiento (modificado) Distribución porcentual por programa presupuestal			Fuente de financiamiento (Ejercido) Distribución porcentual por programa presupuestal		
			Recursos federales (Fondo (a))	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)	Recursos federales (Fondo (a))	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)	Recursos federales (Fondo (a))	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)	Recursos federales (Fondo (a))	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)	Recursos federales (Fondo (a))	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)	Recursos federales (Fondo (a))	Recursos estatales u otras fuentes (b)	Presupuesto del programa presupuestario (a+b)
681	Infraestructura educativa y cultural	Universidad de Guadalajara	272,014,061.9	264,000,000.0	536,014,061.9	152,014,061.9	244,000,000.0	396,014,061.9	50.7%	49.3%	100%	38.4%	61.6%	100%	26.8%	98.9%	41.9%	17.0%	98.8%	34.7%
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	741,433,825.4	3,000,000.0	744,433,825.4	741,433,825.6	3,000,000.0	744,433,825.6	99.6%	0.4%	100%	99.6%	0.4%	100%	73.2%	1.1%	58.1%	83.0%	1.2%	65.3%
<b>TOTAL</b>			<b>1,013,447,887.3</b>	<b>267,000,000.0</b>	<b>1,280,447,887.3</b>	<b>893,447,885.5</b>	<b>247,000,000.0</b>	<b>1,140,447,885.5</b>	<b>79.1%</b>	<b>20.9%</b>	<b>100%</b>	<b>78.3%</b>	<b>21.7%</b>	<b>100%</b>	<b>73%</b>	<b>1%</b>	<b>58%</b>	<b>83%</b>	<b>1%</b>	<b>65%</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**  
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo **Unidad Responsable**

Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Básica ( Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL	OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES			AVANCE DE LOS INDICADORES		OBSERVACIONES O COMENTARIOS
						MÉTODO DE CÁLCULO	SENTIDO	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	META	Valor obtenido	
681	Infraestructura educativa y cultural	Universidad de Guadalajara	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de escuela innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y mejoramiento administrativo, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.	Porcentaje de cobertura en educación superior sin postgrado de 18 a 22 años	(Total de la matrícula de técnico superior universitario y licenciaturas de la modalidad escolarizada del ciclo en estudio, entre el total de la población estimada del rango de 18 a 22 años de edad del mismo periodo. (Realizado)/ Total de la matrícula de técnico superior universitario y licenciatura de la modalidad escolarizada del ciclo en estudio, entre el total de la población estimada del rango de 18 a 22 años de edad del mismo periodo. (Programado))*100	Eficacia	40	37.00	92.50	Ya no existe el indicador, motivo por el cual no se reportó avances al 4to trimestre
681	Infraestructura educativa y cultural	Universidad de Guadalajara	Componente	Espacios físicos para actividades académicas de docencia e investigación mejorados y ampliados que aseguren el acceso y el aprovechamiento sin distinción de capacidades.	Total de espacios físicos para actividades académicas de docencia e investigación mejorados y ampliados .	(Número de espacios físicos para actividades académicas de docencia e investigación mejorados y ampliados (Realizado) / Número de espacios físicos para actividades académicas de docencia e investigación mejorados y ampliados (Programado))*100	Eficacia	21.00	21.00	100.00	
681	Infraestructura educativa y cultural	Universidad de Guadalajara	Componente	Espacios físicos para actividades culturales y deportivas mejorados y ampliados que aseguren el acceso y el aprovechamiento sin distinción de capacidades.	Total de espacios físicos para actividades culturales y deportivas mejorados y ampliados .	(Número de espacios físicos para actividades culturales y deportivas mejorados y ampliados (Realizado) / Número de espacios físicos para actividades culturales y deportivas mejorados y ampliados (Programado))*100	Eficacia	10.00	2.00	20.00	
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	Propósito	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y mejoramiento administrativo, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.	Porcentaje de alumnos con niveles de desempeño medio y avanzado en su evaluación de aprendizaje	(Total de alumnos ubicados en los niveles de desempeño medio y avanzado entre el total de alumnos evaluados (Realizado)/Total de alumnos ubicados en los niveles de desempeño medio y avanzado entre el total de alumnos evaluados (Programado))*100	Eficacia	29.00	NA	#VALOR!	Ya no existe el indicador, motivo por el cual no se reportó avances al 4to trimestre
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	Componente	Infraestructura y equipamiento realizados para la Educación Media Superior.	Total de espacios educativos de educación media superior construidos, en el rubro de construcción, rehabilitación y equipamiento	(Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados nivel medio superior (Realizado) / Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados nivel medio superior (Programado))*100	Eficacia	3.00	6.00	200.00	
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	Componente	Infraestructura y equipamiento realizados para la Educación Superior.	Total de espacios educativos de educación superior construidos, en el rubro de construcción, rehabilitación y equipamiento	(Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados nivel superior (Realizado) / Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados nivel superior (Programado))*100	Eficacia	3.00	4.00	133.33	
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	Componente	Infraestructura y equipamiento realizados para la Educación Básica.	Total de espacios educativos de educación básica construidos, en el rubro de construcción, rehabilitación y equipamiento.	(Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados educación básica (Realizado) / Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados educación	Eficacia	258.00	144.00	55.81	
<b>PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO</b>										<b>#VALOR!</b>	
<b>PROPOSITO (% DE CUMPLIMIENTO)</b>										<b>#VALOR!</b>	
<b>COMPONENTE (% DE CUMPLIMIENTO)</b>										<b>129.72</b>	

**Gobierno del Estado de Jalisco  
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

<b>Fondo</b>	<b>Unidad Responsable</b>
--------------	---------------------------

Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Básica (FAIEB, FAIEMS, FAIES Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco)

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO		
		ESCALA	NIVEL	CRITERIO
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	129.72	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>#VALOR!</b>	<b>#VALOR!</b>		



## **Anexo 5: Biografía de la especialista externa**



**Janett Salvador Martínez**  
Coordinadora de la Evaluación  
Directora de Evaluación de Programas  
C-evalua  
Janett.salvador@c-evalua.mx  
@JanettSalvador

Janett Salvador experta en gestión gubernamental con especial énfasis en la evaluación de programas y políticas públicas. Cuenta con 18 años de experiencia en consultoría en los ámbitos nacional e internacional. Su experiencia profesional como consultora en instituciones del sector público federal, estatal y municipal comprende el seguimiento y evaluación de intervenciones públicas en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño de México, así como utilizando metodologías participativas; la evaluación social y económica de proyectos productivos y sociales; la planeación y el diseño de programas públicos, así como la revisión de la gestión pública. A nivel internacional ha participado en procesos evaluativos para organismos internacionales y de cooperación internacional.

Interesada en fomentar la cultura de la evaluación y las mejores prácticas evaluatorias desde 2014 ha participado activamente en la formación y conducción de redes de profesionistas comprometidas a impulsar la evaluación de proyectos y programas, tomando cargos honoríficos en sus órganos de gobierno, tales como en la Academia Nacional de Evaluadores de México, A.C., (ACEVAL), donde ocupó el cargo de Presidenta y en el Comité Ejecutivo de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (ReLAC).

Comprometida con impulsar el desarrollo de capacidades de evaluación, es docente de programas de posgrado impartiendo seminarios y talleres sobre evaluación de programas, en México y Latinoamérica.

Maestra en Finanzas, con estudios en evaluación de proyectos, programas y políticas públicas en México (Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y en el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en otros países como la Universidad de Carleton en Canadá, la Universidad de Amberes en Bélgica y la Universidad de Berna en Suiza.





## **Jerónimo Hernández Hernández**

**Investigador – Asesor en temas de infraestructura social**

**Director de Evaluación de Proyectos**

**C-evalua**


**[Jeronimo.hernandez@c-evalua.mx](mailto:Jeronimo.hernandez@c-evalua.mx)**


Jerónimo Hernández ha constituido una experiencia relevante en evaluación de proyectos de inversión y programas presupuestarios, con experiencia multi-sectorial. Cuenta con amplia experiencia en la evaluación social y financiera de proyectos tanto para inversión pública como en esquemas de asociación público-privada; la integración y gestión de carteras de inversión; así como en la evaluación de programas y políticas públicas de infraestructura económica y social.


Ha realizado diversas evaluaciones relevantes del sector hídrico tales como evaluaciones ex post de proyectos de construcción, evaluaciones socioeconómicas, análisis de costo-eficiencia de programas, actualizaciones de análisis de costo-beneficio, dictámenes de experto al análisis de costo-beneficio de obras, dictámenes externos sobre los análisis de factibilidad técnica, económica, ambiental y legal de proyectos de obras y construcción, entre otros.




## Anexo 6: Presentación de los resultados de la evaluación

 **Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

 **Planeación y Participación Ciudadana**

 **EVALÚA**  
JALISCO

 **C-EVALUA**  
Centro de análisis y evaluación

# Evaluación Sintética del Desempeño




## Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa

### Ejercicio 2021

## INFORME FINAL

Diciembre 2022

1

-  **EVALUACIÓN SINTÉTICA DE DESEMPEÑO / FAM IE**
-  **CONCLUSIONES**
-  **RECOMENDACIONES**

2

2

# 1

## Evaluación Sintética del Desempeño / FAM-IE

3



### ● OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

4

4

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.



5

5

Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales:

### Eficacia – nivel fin

A1: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?



### Eficacia – nivel propósito

A2: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?



### Eficacia – nivel componente

A3: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?



### Eficacia – nivel actividad

A4: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?



## PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6

6

Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

**Eficacia – nivel propósito**  
B1: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?



**Eficacia – nivel componente**  
B2: ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?

## PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

7

7

Identificar las áreas de oportunidad en la coordinación entre la Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.

- ¿Cómo se realiza la definición y registro de metas y avances de la MIR Federal del Fondo?
- ¿Cómo se realiza la definición y registro de metas y avances de la MIR de los programas presupuestarios en los que se aplica el recurso del Fondo?



## PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

8

8

## Evaluación Sintética del Desempeño

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

9

9

## FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FAM – IE

10

10



## Programas presupuestarios que ejerce los recursos del FAM IE

Tabla 5. Distribución del FAM-IE 2021 en Programas presupuestarios, Jalisco 2021.

PP	Programa Presupuestario	Fuente de financiamiento Federal Modificada (Aprobada)	Fuente de financiamiento Federal Cierre (ejercido)
681	Infraestructura educativa y cultural Universidad de Guadalajara (Universidad)	272,014,061.9	152,014,061.9
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)	741,433,825.4	741,433,823.6

Fuente: Elaborado con información proporcionada por Evalua-Jalisco. C-evalua, 2022

11

11

## MIR Federal – Infraestructura básica

<b>Fin</b>	Contribuir a asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico
<b>Propósito</b>	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.
<b>Componente</b>	A Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.
<b>Componente</b>	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.
<b>Actividad</b>	A 1 Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.
<b>Actividad</b>	B 2 Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.

12

12

## MIR Federal – Media superior y superior

Fin	Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adolescentes y jóvenes, fortaleciendo la infraestructura educativa de la Educación Media Superior y Superior.
Propósito	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.
Componente	A Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o campus de educación media superior en los estados
Componente	B Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o escuelas de educación superior en los estados
Actividad	A 1 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa
Actividad	B 2 Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa

13

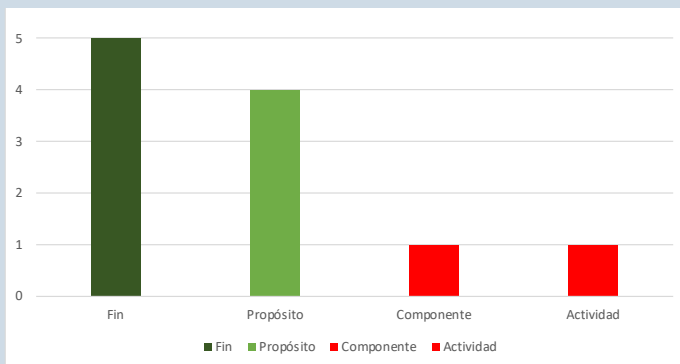
13

# 2

## Conclusiones

14

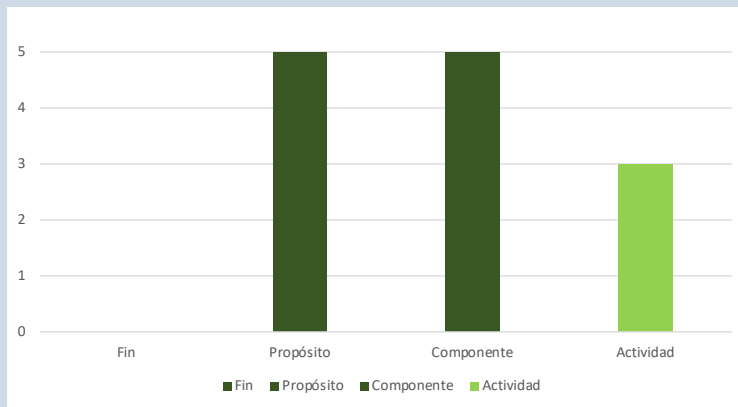
**Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.  
FAM – IE – Infraestructura básica**



15

15

**Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.  
FAM – IE – Media superior y superior**



16

16

### Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

Del análisis cualitativo cabe resaltar:

- La información proporcionada para esta evaluación por las instancias ejecutoras, tanto de FAM-IE-Educación básica, como de FAM-IE-Media superior y superior, no es coincidente con la que el Estado de Jalisco reporta a la Federación a través del Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

17

17

### Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

Para FAM-IE-Educación básica :

- El bajo desempeño de los indicadores de componente y actividad se debió a que en el 4° trimestre se incrementaron 142 proyectos aprobados y al momento de reportar 39 se encontraban en proceso de ejecución y 91 en proceso de contratación.

18

18

### Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

Para FAM-IE Media superior y superior:

- El desempeño de los indicadores de actividad se debe a que en una de las actividades se programó 100% de avance en su indicador y no se autorizaron proyectos para ese objetivo, por lo que el avance fue de 0. En la meta modificada permaneció el 100%.

19

19

### Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales



**ND**

No se contó con información sobre el indicador



**Notable**

Porcentaje promedio de cumplimiento es de 100%

20

20

- En ambos programas no se cuenta con indicadores de propósito que sean vigentes por lo que no fue posible realizar el análisis cuantitativo para conocer el grado de cumplimiento.
- Del análisis cualitativo a los objetivos, se observó que a nivel propósito ambos programas comparten propósito con todos los programas de FONE, FAETA-ET y FAETA-EA. Dicho objetivo no refiere a un cambio que se espere lograr con el programa, ya que está construido de una forma muy amplia para que un solo objetivo abarque varios programas, lo cual es incorrecto bajo la metodología de marco lógico.
- Del análisis cualitativo de los indicadores se observó que éstos no son claros, no hay coincidencia entre el nombre del objetivo, su descripción, su método de cálculo y las metas.

21

21

Los indicadores de componente son inconsistentes entre su denominación, método de cálculo y meta:

- El nombre del indicador refiere a un dato y no a una relación entre variables: Total de reuniones, total de personal, número de alumnos).
- El método de cálculo refiere a un porcentaje de avance  $[(\text{realizado}/\text{programado}) * 100]$ , lo que es inconsistente con el nombre del indicador.
- La meta se refiere a un dato que corresponde al nombre del indicador y no al resultado del método de cálculo.

OBJETIVO	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	META
Infraestructura y equipamiento realizados para la Educación Básica.	Total de espacios educativos de educación básica contratados, en el rubro de construcción, rehabilitación y equipamiento.	$(\text{Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados educación básica (Realizado)} / \text{Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados educación básica (Programado)}) * 100$	258.00

22

22

**Identificar las áreas de oportunidad en la coordinación entre la Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.**

Las instancias ejecutoras responsables del registro de los avances de los indicadores de la MIR Federal, capturan en el SRFT valores totales de las variables; por esa razón, cuando realizó el llenado de la Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales, reportó valores totales de sus variables y no los resultados de los indicadores.

23

23

- En relación con el registro de las metas y sus avances de los programas presupuestarios con los que ejecutan los recursos del Fondo, el SPbR limita la captura de una MIR que sea acorde a la naturaleza de los programas, ya que tiene precargados los resúmenes narrativos de fin y propósito y éstos no son definidos por la instancia ejecutora.
- En el análisis cualitativo de gabinete se detectó que el objetivo de propósito es el mismo para todos los programas del sector educativo, lo cual no es correcto de acuerdo con la metodología de marco lógico.
- El SPbR también limita la captura de los métodos de cálculo de los indicadores a que sólo se registren porcentajes, esto provoca inconsistencias en la información de los indicadores.

24

24

# 3

## Recomendaciones

25

**Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.**

- **Recomendación 1.**

Se recomienda al INFEJAL homologar la información sobre avances de indicadores que reporta internamente con la que reportan a la Secretaría de la Hacienda Pública y que registran en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal. Es necesario hacerlo desde el cierre del ejercicio 2022.



26

26



### Grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales

#### ● Recomendación 2.

Se recomienda a las dependencias ejecutoras revisar los objetivos de fin y propósito, así como indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAM-IE. Es necesario hacerlo a partir del ejercicio 2023.



27

27

### Coordinación entre la Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.

#### ● Recomendación 3.

Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana que en las reuniones y talleres que se realizan al inicio de cada ejercicio, dar especial énfasis a fortalecer las competencias de las instancias ejecutoras sobre el diseño y cálculo de indicadores y metas.



28

28

**Coordinación entre la Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.**

● **Recomendación 4.**

Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública corregir en el Sistema de Presupuesto basado en Resultados el módulo de captura de indicadores y sus métodos de cálculo, para que las instancias ejecutoras puedan capturar la información de sus objetivos e indicadores de forma adecuada y consistente con la naturaleza de cada programa y sus objetivos y alcances. Es deseable que pueda corregirse para que la captura de las MIR 2023 no presenten este problema.



29

29

**Coordinación entre la Instancia Ejecutora y la Secretaría de la Hacienda Pública para el adecuado registro y monitoreo de las metas federales del FAM-IE y metas de los programas presupuestarios estatales.**

● **Recomendación 5.**

Definir un área dentro de la Secretaría de la Hacienda Pública que revise la consistencia de la información que las instancias ejecutoras registran en las plataformas SRFT y SPbR, y que en caso de encontrar inconsistencias, solicite las correcciones pertinentes. Es deseable que pueda implementarse para que la captura de la información de 2023 no presente inconsistencias.



30

30

# Gracias!

Centro de Análisis de Programas y  
Evaluación de Proyectos, S.C.

[www.c-evalua.mx](http://www.c-evalua.mx)

[contacto@c-evalua.mx](mailto:contacto@c-evalua.mx)

55 52640693



## C-EVALUA®

Centro de análisis y evaluación